pedagógico, 3 de Febrero 1750- Cap. Fed, desde el 1°-5-57, hasta el 15-3-59, fecha en que renunció, de la Srta Nora Beatriz Gallestrasse, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Administración.

Siendo las diecisiete y cuarenta, se levanta la Sesión.

Sesión N° 54

20 de julio de 1959

En Buenos Aires, el lunes 20 de julio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente, señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, señorita Tirón, señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la señorita Doncel, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Expte: 20672-59

Visto lo dispuesto por la Señora Presidenta del H. Consejo, en su reciente viaje a la provincia de Santiago del Estero, se resuelve:

Ratificar la aprobación dispuesta por la Señora Presidenta del H. Cuerpo, de la medida adoptada

por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, al ubicar transitoriamente en la dirección de la esc. Nº 719 de Blas Parera, a la directora de la Nº 370 de la misma provincia sra Victoria Corvalán de Ortiz, en razón de que la pre directora de la Nº 43, sra Adela Coronel de Castro, propuesta anteriormente, renuncia a dicho interinato por razones de salud y que la Junta de Clasificación de esa jurisdicción por nota Nº 344 del 29-6-ppdo, se abstiene de proponer candidato por no tener clasificado aún, al personal directivo.

Expte: 20670-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta del H. Consejo, que obra a fs. 1, por la que se dispone solicitar a la Junta de Clasificación de Sgo del Estero proponga para cubrir la dirección de la Escuela Hogar de esa provincia, a los inspectores de zona, directores o directores de 1ª categoría mejor clasificados para tan importante misión, con carácter interino.

Expte: 20671-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta del H. Consejo, durante su reciente viaje a la provincia de Santiago del Estero, que obra a fs 1 y que dispone destinar a la sra Raquel Corpus Iturre de Castro maestra de la esc. Nº 113 de Mendoza para desempeñarse en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Sgo del Estero.

Expte: 20846-59. Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta del H. Cuerpo, en su reciente viaje a la provincia de Córdoba, de que da cuenta a fs 1 y que dice:

Visto: Se deja constancia que no se considera la proposición de ubicar a la maestra confirmada, srta María Vicenta Ciaccio, por haberse resuelto que dicha ubicación se realice por intermedio de la Junta de Clasificación respectiva, corresponde en consecuencia, desafectar la vacante, la que se incluye en la nómina respectiva. Expte: 16925-59.

A sus efectos deben volver estas actuaciones a la Seccional respectiva, para que proceda en consecuencia.

Expte: 20845-59

Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta del H. Consejo, en su reciente viaje a la provincia de Córdoba, de que da cuenta a fs 1 y que dice: Visto: Se deja constancia que no se considera la proposición de ubicar a la maestra confirmada, Sra María Esther G. D. L. V. de Ocampo, por haberse resuelto que dicha ubicación se realice por intermedio de la Junta de Clasificación respectiva corresponde en consecuencia, desafectar la vacante la que se incluye en la nómina respectiva. Expte: 16925-59.

A sus efectos debe volver estas actuaciones a la Seccional respectiva para que proceda en consecuencia

Expte: 20799-59

Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta del H. Cuerpo, en su reciente viaje a la provincia de Córdoba, de que da cuenta a fs 1 y que dice:

Visto: En virtud de encontrarse las vacantes de las esc. Nº 5, 129, 204, 208 y 600, de la provincia de Córdoba, incluidas por error en la nómina general, puesto que habrán sido ya afectadas para traslados propuestos por la comisión ad-hoc, corresponde dejar constancia de que deben suprimirse en la mencionada nómina.

Dichas vacantes, como en cada caso se especifica son anteriores a la fecha de constitución de la actual Junta de Clasificación.

En cambio, se procede a incluir en la nómina de referencia las vacantes que estuvieron afectadas para maestros confirmados, cuya ubicación se hará por intermedio de la Junta de Clasificación, a saber:

esc. Nº 95. Barrio Talleres. Renuncia: Alicia J. V. de Juárez. 1-7-57.

esc. Nº 153. Saldán. Renuncia: Lucía M. V. de Guri. 1-10-55.

Expte: 20798-59. Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta del H. Cuerpo, en su reciente viaje a la provincia de Córdoba, de que da cuenta a fs 1 y que dice:
Visto: que ha sido ubicada en la vacante por creación del 30-7-58, Expte: 21717, la señora Dora Zamora de Sánz, corresponde volver estas actuaciones para que con intervención de la Junta de Clasificación proceda ubicar definitivamente a la Señorita Sara Ester Jiménez.

Expte: 20679-59 Aprobar la siguiente medida adoptada por el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del C. N. de Educación el 14-del corriente mes- Expte: 19817-59.

1º Dejar sin efecto la parte pertinente de la res. del 23-4-ppdo, Expte: 10302-59, por la que se dispuso que la sra Alba Genna de Fariolí Soto, maestra de la esc. Nº 6 de Corrientes, pasará a prestar servicios en comisión a la Junta de Clasificación, de la referida provincia.

2º Destinar al Sr Angel Benedicto Méndez, director de la esc. Nº 419, de Corrientes, para que preste servicios en comisión, en la Junta de Clasificación de la misma provincia.

Expte: 20862-59 Aprobar la siguiente medida adoptada por el Sr Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del C. N. de Educación el 14-7-actual. Expte: 19814-59.

1º Acordar licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de tres meses a partir del 7 del corriente mes, a la maestra de la esc. Nº 3 del C. E. 19º, Sra Amelia Mercedes Maronelli de Cecagno, atento los serios motivos invocados y comprobados por la Dirección Nacional de Sanidad.

2º Dar cuenta de esta medida al H. Consejo en la primera sesión

Expte: 20859-59 Aprobar la siguiente medida adoptada por el Sr Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del H. Consejo el 13-7-actual. Expte: 19618-59:

Que: transitoriamente y ad- referendum del H. Consejo, se haga cargo de la Inspección Seccional de La Rioja al Inspector de Zona, Sr Nicolás Rivera atento que su titular sr. Nicolás Lanzillotto, ha renunciado el 1º del actual. ——————

Expte: 20860-59 Aprobar la siguiente medida adoptada por el Sr Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del C. N. de Educación, el 13- 7- actual. Expte: 19615-59:

Que, transitoriamente y ad-referendum del H. Consejo se haga cargo de la Inspección Seccional de Tucumán, vacante por jubilación del Sr Juan Felipe Gancedo, el Inspector de Zona, Sr César Sosa Padilla. ——————

Expte: 20677-59 Aprobar la siguiente medida adoptada por el Sr Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del C. N. de Educación el 13 del corriente mes. Expte: 19718-59:

1º Ceder con carácter precario el local de la escuela Nº 222 de Caseros, Buenos Aires, para el funcionamiento de un colegio secundario mixto nocturno a crearse por el Ministerio de Educación y Justicia. ——————

2º El establecimiento citado será responsable de cualquier deterioro que se ocasione en el edificio y mobiliario corriendo por cuenta del mismo los gastos de luz y limpieza ——————

Expte: 20858-59 Aprobar la medida adoptada por el Sr Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del C. N. de Educación, el 17- 7- actual. Expte: 20281-59. ——

1º Autorizar a la dirección de la Escuela- Hogar de General Belgrano, Granadero Baigorria, Santa Fe, para que proceda en la forma que solicita en su presentación de fs. 1- ——————

2- Dar cuenta al H. Consejo su aprobación.

Expte: 20861-59. Aprobar la siguiente medida adoptada por el Sr Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del C. N. de Educación, el 7- 7- del actual: Expte: 19144-59:

1º Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Investigadora y separar preventivamente de sus cargos y mientras dure la sustanciación de la investigación a los señores Luis Alberto Norte y Oscar Chitrangulo.-
2º Que hasta tanto no se disponga lo contrario, dichos agentes prestarán tareas en el C.E. 18º, el Sr Luis Alberto Norte, secretario administrativo y en el C.E. 20º, el ecónomo Sr Oscar Chitrangulo.
3º Que la separación preventiva resuelta no implica tener carácter de sanción alguna sino facilitar la buena marcha de la investigación, todo ello en base a las atribuciones que le son propias al H. Consejo N. de Educación.-

Expte: 20284-59
1º Dejar sin efecto la designación de maestra preceptora, suplente, para la Escuela-Hogar, de Ezeiza Buenos Aires, otorgado a favor de la Sra Ascención María Iglesias de Campos, por resolución del 2 del corriente mes_ Expte: 18213-59, en reemplazo de la Sra Fanny Barroso de Lemos, que renunció.
2º Nombrar maestra preceptora, suplente, para prestar servicios en la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, en reemplazo de la Sra Fanny Barroso de Lemos que renunció, a la Srta Elsa Azucena Ramallo. L.C. 0.705.443.

Expte: 20678-59.
Aprobar la siguiente medida adoptada por el Señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del C.N. de Educación el 7-7-actual. Expte: 19813-59.
1º Suspender, ad-referendum del H. Consejo, mientras dure la investigación encomendada, la aplicación de cualquier disposición o modificación dictada con resolución a la marcha de la Escuela-Hogar Nº 11 Domingo F. Sarmiento, Ezeiza, a partir del día 3 del corriente, o que dictada con anterioridad a dicha fecha, haya sido aplicada a partir de la misma
2º Dar cuenta oportunamente al H. Consejo.

Expte: 20858-59
Aprobar la medida adoptada por el Señor Vicepresi-

dente en ejercicio de la Presidencia del C. N. de Educación, el 17-7-actual. Expte: 20281-59.

1° Autorizar a la dirección de la Escuela-Hogar General Belgrano, de Granadero Baigorria, Santa Fe, para que proceda en la forma que solicita en su presentación de fs 1.

2° Dar cuenta al H. Consejo de su aprobación.

Expte: 16931-59. 1° Amplíase la nómina de vacantes otorgadas por resolución del 16-6-59, a la Junta de Clasificación de San Juan, con las nuevas vacantes, que se detallan a fs. 12-13 de estos actuados.

2° Rubrique el Señor Secretario General del C. N. de Educación las fs. 12-13 de estos actuados, en las que se consignan las nuevas vacantes.

3° Hágase conocer esta resolución a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con cargo de inmediata remisión de este expte a la Junta de Clasificación de la pcia de San Juan.

Expte: 1890-59 1° Agradecer a la Srta Virginia Arengo Etcheverry la generosa donación de un equipo educativo para jardines de infantes, de la que es autora, con destino al instituto "Félix F. Bernasconi".

2° Encomendar a la Dción General de precitado instituto, para que incorpore dicho material al establecimiento, incluyéndolo en el inventario respectivo con cargo de dar cuenta a la superioridad correspondiente.

Expte: 20669-59. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Suplente 1° de la Junta de Clasificación de Córdoba designado por el C. N. de Educación, señor Salvador Torres, maestro de la esc. N° 287 de Córdoba.

2° Promover a la condición de Suplente 1°, de la Junta de Clasificación de Córdoba, al actual Suplente 2°

sr Víctor Manuel Leiva, maestro de la esc. Nº 36 de Córdoba.

3º Nombrar como Suplente 2º de la Junta de Clasificación de Córdoba, a la Srta. Ana María Macchi, actual maestra de la esc. Nº 339 de Córdoba.

4º Por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, se extenderán los nombramientos por los art. 2º y 3º.

Expte: 22413-59 Disponer que el Sr Subinspector Tco. Gral de Escuelas de la Capital, interino, señor Joaquín D. Mosquera, se haga cargo transitoriamente de la citada Inspección General, atento a que el titular doctor Carlos A. Veronelli, goza de licencia por vacaciones reglamentarias.

Expte: 4295-57 1º Dejar sin efecto, la resolución de fs. 29, por la que se adjudicaba a la firma Anastasio Quiroga, los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 250 de Córdoba.

2º Solicitar a la dirección de la esc. Nº 250 de Córdoba, tres propuestas para las reparaciones de urgente e imprescindible necesidad, las que deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días por razones de trámite.

Expte. 36519-57 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 23, adjudicando los trabajos de reparaciones del local que ocupa la esc. Nº 102 de Buenos Aires.

2º Solicitar a la dirección de la esc. Nº 102 de Buenos Aires, tres presupuestos para las reparaciones de urgente e imprescindible necesidad, los que deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días, por razones de trámite.

Expte: 21394-57 1º Dejar sin efecto, la resolución de fs. 31, adjudicando las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 231 de Córdoba a la firma Perini y Rodríguez

2º Solicitar a la dirección de la esc. Nº 231 de Córdoba, tres presupuestos para la reparación de urgente e imprescindible necesidad, los que deberán tener una validez

mínima de ciento veinte (120) días por razones de trámite.

Expte: 33593-57 — 1º Dejar sin efecto la adjudicación de los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 239 de Tucumán, a la firma Jorge Simón, en la suma de veintisiete mil seiscientos seis pesos con 26 centavos m/n. dispuesta por resolución del 30-10-58.

2º Remitir estas actuaciones a la Inspección Tca Seccional de Tucumán, a los efectos de que gestione la presentación de presupuestos, de acuerdo a las normas contractuales de este H. Consejo, para las reparaciones necesarias en la escuela del rubro.

Orden del día — A continuación se traban los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los siguientes expedientes Nº: 26902-57 (Nº 19), 10745-57 (Nº 24) 1829-56 (Nº 32), 24010-58 (Nº 64), 21819-57 (Nº 299), 26231-57 (Nº 313), y 31447-58 (Nº 319), los que serán tratados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 11883-59. — 1º Aprobar la contratación directa efectuada con la Dción Gral de Suministros del Estado para la provisión de sacos de verano color caqui, para el personal de ordenanzas de esta repartición, conforme lo autoriza el art. 56º inc. 3, ap. k, del Decreto Ley 23354 del 31-12-56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 3.

2º Transferir a la Dción Gral de Suministros del Estado, la suma de Treinta y cinco mil ciento un pesos, con 84 centavos m/n ($ 35.101,84.-) importe total a que asciende la provisión de que se trata.

3º Imputar el importe total de Treinta y cinco mil ciento un pesos con 84, centavos m/n ($ 35.101,84.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54

Parcial, 294 del presupuesto para el año 1958-59.

Expte: 11691-59 1º Reconocer y aprobar los servicios prestados por la Srta Sara Ernestina Sustaita, como Contadora del C.E. 18º, desde el 1-11-57, hasta el 30-10-58, por fallecimiento del titular.

2º Disponer la liquidación y pago de la diferencia de sueldo resultante, por el período mencionado en el art. anterior.

Expte: 10908-59 Aceptar y agradecer a la Sociedad de Ex-Alumnos personal docente y Sociedad Cooperadora de la esc. Nº 32 de Sgo del Estero, respectivamente, la donación de placas recordatorias con destino al establecimiento, cuyo costo es de Quinientos treinta y tres pesos, con 50 centavos m/n ($ 533,50.-). cada una.

Expte: 10905-59 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la esc. Nº 33 de Sgo del Estero, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento con motivo de sus Bodas de Oro, cuyo costo es de Cuatrocientos dieciseis pesos m/n. ($416.-).

Expte: 10856-59 Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias incurridas durante los días 10, 13, 14, 15 y 16 de abril ppdo, por la maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 9º, Srta Susana Elida Nordahl, con motivo de su concurrencia a la Primera Reunión de Autoridades de Enseñanza Primaria, en representación de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Expte: 10606-59 1º Aprobar el gasto de Sesenta y tres mil trescientos sesenta y tres pesos con 68 centavos m/n ($ 63.363,68) a que ascienden las facturas que presenta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios prestados a diversas oficinas dependientes del H. Consejo, durante los meses de marzo abril de 1959.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente

Expte: 7822-59. Disponer la liquidación y pago de la suma de Un mil pesos m/n ($1000=) a favor de la Empresa Nacional de Transportes (Administración General de Transportes Automotores, Zona C) por el servicio utilizado por la Delegación de Docentes Uruguayos con motivo de la visita que efectuaran a la ciudad de La Plata, invitados por el H. Consejo, el 9-10-58.

Expte: 4899-59. 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por la sra Clara D'Urbano de Pérez.

2º Aceptar la fianza ofrecida por la denunciante.

3º Previa reposición del sellado de ley, liquidar a favor de la Sra. Clara D'Urbano de Pérez el porcentaje que como denunciante de la herencia vacante de don Domingo Alfonso Chimenti, le corresponde y que asciende a la suma de Dos mil ciento ochenta y cuatro pesos con 73 centavos m/n. ($ 2.184,73=).

Expte: 3178-59. Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 10 del C.E. 6º, por las constancias que arroja este Sumario, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 2234-59. Declarar no apta para fines escolares, el inmueble sito en la calle Roque Pérez 2737, de esta capital, de propiedad de la Sucesión presuntivamente vacante de doña Ana Lisman.

Expte: 1401-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Sr Juan Pedro Fernández, la prórroga por un año más a contar desde el 6-6-59 de la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la esc. Nº 53 de Chubut.

Expte: 1215-59 Disponer que la Inspección Tca. Seccional de Formosa, arbitre todos los medios a su alcance para que a la mayor brevedad sea refaccionado el local de la esc. Nº 126 y en forma que el mismo pueda ser habilitado.

Expte: 37175-57 — 1º Disponer el reintegro de sus funciones docentes por parte de la maestra, sra Angela Ríos de Gabaldo, ex-directora interina de la esc. Nº 71 de Corrientes, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al proceder a ubicarla, tener en cuenta las razones de buen gobierno escolar que las circunstancias aconsejan. ——————

2º No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por los maestros de la esc. Nº 71 de Corrientes, sras Dora María Oiz de Azpiazú, Irene Pintos, Gabina Ramona Juárez de Avalos, Sara Hebe de Azpiazú, señor Esteban Juan Almirón, y mantener las medidas disciplinarias aplicadas por resolución Ministerial de fecha 2-8-56, fs 151. ——————

3º Aprobar los servicios prestados por la maestra de la esc. Nº 165 de Corrientes, sra María Lía Avalos Gorderes de Antonini, como maestra suplente en turno opuesto, a cargo de la dirección de la esc. Nº 71 de Corrientes, desde el 11-12-55 hasta el 5-4-57. ——————

Expte: 35395-57 — Declarar de necesidad, la provisión de un equipo motobombeador para agua, cuyas características se indican en estas actuaciones, con destino a la esc. Nº 124 de San Luis ——————

Expte: 32088-57 — 1º Reconocer los servicios prestados por la Sra María Clotilde Vélez de Uriburu, en el colegio Ntra Sra de la Misericordia, de Belgrano 1430, Cap. Fed, como maestra especial de dibujo, desde el 1º-3-26 hasta el 3-11-30 ——————

2º Extender el certificado solicitado por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares y remitir el expte al Registro de Establecimientos Privados, a sus efectos. ——————

Expte: 30803-57 — Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr Juan Raymundo Castro, maestro de la esc. Nº 21 del C.E. 5º

150-59.

Expte: 30092-57 — Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, solici

tándole se sirva considerar la posibilidad de incluir una partida específica en el presupuesto general de la Repartición, que permita atender los gastos por accidentes de alumnos de escuelas primarias, acaecidos a los educandos durante su permanencia en los establecimientos de enseñanza, requiriéndole al mismo tiempo su opinión con respecto a la consulta formulada en la última parte del informe a fs. 74.

Expte: 28498-57

Declarar compatibles los cargos que desempeña la Srta Nélida Florentina Godoy, asistente social de la Escuela-Hogar "Alfredo Ferreyra", de Corrientes y visitadora sanitaria en el Centro Sanitario de la citada provincia, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Expte: 24246-57

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Manuel A. Abregú.

Expte: 19909-57

Encomendar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con carácter de urgente, realice ante las autoridades de la pcia de Corrientes, las gestiones pertinentes para obtener la devolución del antiguo local de la esc. Nº 111 de esa jurisdicción, por ser necesario para fines escolares.

Expte: 15764-57

1º Levantar la suspensión impuesta por resolución del 27-1-56, al Señor Wenceslao Coria Bustos, maestro de educación física de la pcia de San Juan, reponiéndolo en el cargo que detentaba.

2º Hacer constar, que la medida adoptada en el punto 1º. de la presente resolución, no le dá derecho a la percepción de haberes por el lapso de tiempo que no prestó servicios.

Expte: 13275-57

Sobreseer la causa administrativa referente a la sustracción de una máquina de escribir en la esc.

Nº 5 del C. E. 10º

Expte 7679-57 Solicitar a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, la donación de la manzana de terreno delimitado por las calles Ernesto H. Zavró; Juan Pablo Sáenz Valiente, Tte General Pablo A. Ricchieri y doctor Victorino de la Plaza, para funcionamiento de la esc. Nº 21 del C.E. 10º.

Expte: 2814-57 Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares obran adjuntos a fs. 46-50, celebrado con el Sr. Antonio Mora Levis, por el local de su propiedad, destinado al funcionamiento de la esc. Nº 166 de Jujuy, por un término de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.

Expte: 2423-57 1º Dejar sin efecto la resolución del 30-10-58, fs 187, referente a la construcción del local destinado a la esc. Nº 12 del C.E. 11º.

2º Pasar este expte a la Dirección Gral de Arquitectura para que considere la inclusión de las obras de que se trata, en el nuevo Plan de Trabajos Públicos

Expte: 1590-57 Hacer saber a la Dirección Gral de Parques Nacionales que el C. N. de Educación, presta conformidad al ofrecimiento de reserva de 15000 m² de tierra en la zona de Río Villegas, Río Negro, de acuerdo a la ubicación demarcada en el plano de fs. 38, destinada a la creación de una escuela rural.

Expte: 6853-56. Sobreseer la causa administrativa instruida en estas actuaciones y disponer su archivo, previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación (Sumario administrativo en esc. Nº 12 del C.E. 12º.).

Expte: 3521-56 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra suplente de la esc. Nº 287 de Tucumán sra Hilda Zulema Jamuss de Aguilar y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 3073-56 Desestimar la denuncia que en estas actuaciones se formula contra la directora de la esc. Nº 71 de Buenos Aires, sra Lidia Carpani de Rodino y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 658-56 No hacer lugar al pago de haberes que formula el director de la esc. Nº 77 de Sgo del Estero, Sr Ireneo Miguel Tiad y archivar estas actuaciones.

Expte: 27140-57 Aceptar con anterioridad al 30-8-57, la renuncia que por razones de estudio en el extranjero, presentó la profesora de educación física de la Escuela Hogar, J. Andrés Ferreyra, de Corrientes, Srta Dora T. Gómez Piscie.

Expte: 4387-57 Aprobar la ubicación provisoria en la esc. Nº 718 de El Vinalar, cuya instalación se aprueba, fs. 128, de la directora de la Nº 227 de Km 88, clausurada, que prestaba servicios transitoriamente, como maestra de la Nº 440 de La Granja, Sgo del Estero, Sra Amparo García de Felipe y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 30916-58 No hacer lugar a lo solicitado por la actual maestra de la esc. Nº 26 del C.E. 15º, sra Concepción D'Angelo de Lipalda, atento el art. 1º, de la resolución del 8-4-57 - Expte: 10840-57, haciéndole saber que los cargos de maestros de las escuelas para adultos se designarán por concurso, de acuerdo al Estatuto del Docente.

Expte: 2022-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 5º, srta Lidia Delicia Díaz.

Expte: 18761-58 Aprobar, con carácter definitivo, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada provincia, al ubicar en la esc. Nº 9 de Colonia Dora, Avellaneda, grupo A, 1ª cat., en la vacante por renuncia de Sra Alcira J. LL de Lludgar, a la maestra de la Nº 189 de El Simbolar, J. Moreno, grupo D, 2ª cat, srta Julia Alicia del Carmen Ibánez.

Expte: 4523-58 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas

particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal: ___

Nélida Carmen Sarubbi, maestra de grado, t. mañana, colegio Buenos Aires, Acevedo 357, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte 4523-58. ___

María Teresa Kartigue, maestra de grado, t. discontinuo, colegio, San José de Villa del Parque, G. Lozano 3154, Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 4888-58. ___

Alicia Susana Gros de Lagomarsino de León, maestra de grado, t. mañana, instituto Familiar Santa Ana, Virrey del Pino 2592, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 5725-58. ___

María Cristina Cicone, maestra de grado, t. discontinuo, colegio San Marón, Paraguay 834, Cap. Fed. a partir del 17-3-58. Expte: 6958-58. ___

Beatriz Elida Marino, maestra de grado, t. mañana, colegio inglés, Horacio Watson, Colodrero 2431. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 7702-58 ___

María Teresa Zappa, maestra de grado, t. mañana instituto Superior de Economía Doméstica, C. Calvo 922. Cap. Fed, a partir del 11-3-58. Expte. 7713-58. ___

María Esther Ortiz, maestra de grado, t. tarde, colegio San Cayetano, Cuzco 176. Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte -12258-58. ___

María Elena Goya, maestra de grado, t. mañana, colegio, San Cayetano, Cuzco 176. Cap. Fed, a partir del 10-3-58 Expte: 12259-58

Matilde Josefina Teresa Fernández, maestra de grado suplente, t. mañana, colegio Angela Co

pello, J. B. Justo 7595, Cap. Fed, desde el 30-7-58, hasta la finalización del curso lectivo. Expte. 21778-58

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 4523-58 4888-58, 5725-58, 6958-58, 7702-58, 7713-58, 12258-58, 12259-58 y 21778-58.

Expte: 15318-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 376, de Corrientes, presenta por motivos particulares la Srta Ramona D. Vallejos.

Expte: 14918-59 Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 2 del C.E. 18º, Sra Elena Amelia Montejano de Vallejos, debiendo la Inspección Tca Gral respectiva dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 15090-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada pcia al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 232 de Juanello, Atamisqui, grupo C, 2ª cat, y Nº 99 de San Benito, Capital, grupo C, 2ª cat, srta Blanca Norma Gutiérrez Reynolds, y sra Mary Martha del Alba Cervera de Ochoa

Expte: 15066-59 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 122 de Trelew, Chubut, ubicación desfavorable, al Sr Manuel César Cáceres.

2º Establecer que el cargo vacante en el cual se confirma al recurrente, corresponde al que este viene desempeñando en forma interina en el mismo destino e igual carácter.

Expte: 13711-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chubut, por la que ratificó las

propuestas de traslado formuladas por la ex-Comisión Ad-hoc, de la citada provincia, con fecha 17-12-58 y en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

Ana María Menicucci de De la Vega, maestra de grado, esc. Nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, grupo B, 1ª cat, a la Nº 50 de Km 8, Comodoro Rivadavia, Chubut, grupo C, 1ª cat, en la vacante por creación, resolución 30-7-58. Expte: 2171-58.

Rosa Albait, maestra de grado, esc. Nº 3 de Las Heras Santa Cruz, grupo C, 1ª cat, a la Nº 22, de Sarmiento, Chubut, grupo C, 1ª cat, en la vacante por creación, res. 1958. Expte: 35454-57.

Rosa Mateos de Nicoletti, maestra de grado, esc. Nº 15 de Yacimiento Río Turbio, Sta Cruz, grupo C, 2ª cat, a la Nº 124 de Puerto Madryn, Chubut, grupo A, 1ª cat, en la vacante por renuncia de la Srta Ana del Carmen Gren.

Lydia María Dracko de Burgos, maestra de grado, esc. Nº 17 de Los Antiguos, Santa Cruz, grupo D, 2ª cat, a la Nº 142 de Comodoro Rivadavia, Chubut, grupo B, 1ª cat, en la vacante por creación, resol. 20-3-58 Expte: 5789-58.

2º Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 2 de General Mosconi Chubut, grupo B, 1ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Pardo de Milton, a la maestra de la Nº 143 de Alpasinche, La Rioja, grupo B 2ª cat, aprobándose los servicios prestados en el jardín de infantes Nº 2 de aquella provincia, srta Clara Nélida Moreno, hoy sra de Nieto, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 13457-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, por la que dis-

puso: ___

1º Refundir dos secciones de grado, una de 1º inf. y otra de 1º Sup. en el t. de la tarde de la esc. Nº 3 del C.E. 6º por escasa inscripción. ___

2º Que la Inspección Tca. Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las secciones refundidas. ___

2º Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes de la esc. Nº 3 del C.E. 6º: ___

Carmen Alfonsina Masi Elizalde, en la esc. Nº 16 del C.E. 3º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la sra Guillermina A. M. de Tenorio. ___

Marta Natividad Trillo, en la esc. Nº 9 del C.E. 8º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la Sra. Esther A. R. de Dorré. ___

3º Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva. ___

Expte: 12721-59. Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar a la maestra sobrante por refundición de grado de la esc. Nº 18 del C.E. 9º, señorita Susana Marta Luján, en la sección de jardín de infantes anexa al mismo establecimiento, en la vacante por creación, (aprobado por res. de fs. 9. art. 2º) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 10656-59. 1º Dejar sin efecto a su pedido, la parte pertinente de la resolución del 21-5-último, Expte: 3721-59 por la que se dispuso confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 35 de Río Negro, a la señorita María Gladys Destefanis. ___

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Río Negro para que con intervención de la Junta de Clasificación, ubique con carácter transitorio a cargo de la dirección de la esc. Nº 35, a un maestro titular de la misma provincia, hasta tanto se provea el cargo por concurso. ————

Expte: 10613-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. General de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de natación, sra Ana Isabel Mason de Herrero, que transitoriamente prestaba servicios en la Plaza de Ejercicios Físicos, de la calle Venezuela 753, se reintegre al Instituto Félix F. Bernasconi, en el cual es titular. ————

Expte: 10611-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la Escuela Domiciliaria presenta el Sr Eduardo Numa Costia Luchini, por razones de salud

Expte: 10476-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra (preceptora) de la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 5º, presenta la Srta Margarita Raquel Rozada, por razones de índole particular. ————

Expte: 10338-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chubut, Trelew, al ubicar transitoriamente en la esc. Nº 34 a las maestras de la Nº 39, cuya clausura se aprobó a fs. 11 desde el 16 al 22-3 marzo del corriente año, sra María Esther Miguel de Fernández y srta Esther Florinda Bermejo. ————

Expte: 19816-59 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal: ————

Lina Pebrini de Martín, maestra de grado de la esc. Nº 120 de San Juan, por razones de índole familiar. Expte: 7089-59. ————

Adriana Beatriz Castro de Tomba, maestra de grado esc. Nº 127 de San Juan, por razones

de índole familiar Expte: 7548-59.
Juan Carlos Lombardo, maestra de grado esc. Nº 16 de San Juan, por razones de índole particular. Expte 7556-59
Josefina Felisa Trinidad Manrique de Lucero, maestra de grado esc. Nº 150 San Juan por razones de incompatibilidad horaria Expte: 9921-59.
Olga Gladys Testa de Zalalla, maestra de grado de la esc. Nº 262 de Córdoba, por razones de índole familiar. Expte. 9925-59.
Rosa Lilian Pesalaccia, maestra de grado de la esc. Nº 18 de Mendoza, por razones de índole familiar Expte: 10.320-59.
Ramón Alberto Listi, director de la esc. Nº 270 de Salta, por razones de estudio. Expte: 10335-59.
Inés Carmen Sturich, maestra de grado, esc. Nº 198 de Córdoba, por razones de domicilio. Expte: 11441-59.
Lilia Ema Córdoba, maestra de grado de la esc. Nº 152 de Jujuy, por razones de índole particular. Expte: 12757-59
Sara Elena Cambra de Sáez Castro, maestra de grado de la esc. Nº 67 de Buenos Aires, por razones de índole familiar. Expte: 12763-59.
Mireya Azucena Reyes, maestra de grado esc. Nº 124 de Jujuy, por razones de salud. Expte: 12970-59
María Elena Hurtado de Fernández, maestra de grado esc. Nº 126 de Salta, por integración del núcleo familiar Expte: 12978-59.
Elva Giménez, maestra de grado esc. Nº 155 de Jujuy por razones de índole particular

Expte: 15353-59.

José Santos Politino, director de la esc. Nº 189 de Mendoza, por razones de índole particular

Expte: 15354-59.

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de la resolución:

Expte: 30922-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Señora Luisa Luciani de Araujo y archivar el expte.

Expte: 33025-58 1º No hacer lugar al pedido del maestro de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 8º, señor Domingo Rafael Iannantuoni de darle posesión del cargo de director con retroactividad al 16-10-58.

2º Mantener firme la resolución de fecha 4-3-59, fs 9, y archivar definitivamente estas actuaciones

Expte: 33073-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 166 de Santa Fe, la donación de un busto, A la Madre, con destino al establecimiento citado, cuyo costo ha sido declarado en Seis mil ochocientos pesos m/n ($ 6.800=).

Expte: 34451-58 1º Disponer la inmediata instrucción de un Sumario administrativo, en la esc. Nº 7 del C.E. 1º, tendiente a esclarecer los cargos que se formulan en estas actuaciones, debiendo servir las mismas de cabeza de Sumario.

2º Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital designará el Sumariante, fijándose en treinta días hábiles el plazo para su diligenciamiento.

Expte: 33497-58 Rectificar la resolución de fs 23, en el Sentido de que en el punto 2º de la misma, deben excluirse de las faltas consideradas injustificadas en que incurriera la directora de la esc. Nº 604 de Sgo del Estero, Sra Aurora Celestina Umbides de Romano, los días 24 y 25-7-58, por ser feriado provincial.

Expte: 34574-58 Declarar la compatibilidad entre el cargo de empleado

administrativo que desempeña el Sr Fausto Guzmán y el beneficio jubilatorio que percibe. ——————

Expte: 35194-58 Elevar por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, al P. E. Nacional, el presente proyecto de Decreto de reconocimiento de legítimo abono, en concepto de mayor costo de vida, que dejó de percibir el personal de celadoras, cuya nómina se indica en estas actuaciones. ——————

Expte: 35693-58 Declarar cesante, al maestro de la esc. Nº 229 de Buenos Aires, señor Oscar Mario Velasco (L.E: 4478.125 Cl. 1941 5 - Dol. Neuquén) con anterioridad al 29-7-58, por haber cumplido el máximo de inasistencias, de acuerdo a lo establecido en el art. 17º del Reglamento de Licencias. ——————

Expte: 19975-49 Disponer el archivo de estas actuaciones, referente a una presentación del Sr Ramón Vázquez Louco.

Expte: 19000-58 Declarar cesante, con anterioridad al 12-12-1956, al Sr Ricardo Humberto Amador, director de la esc. Nº 331 de Salta, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, que permite el art. 17º del Reglamento de Licencias. ——————

Expte: 23707-58 Solicitar al gobierno de la pcia de Mendoza, quiera tener a bien disponer una prórroga en el plazo legal de seis años, fijados por la Ley 2043-52, cuya copia corre a fs. 5, relacionada con la donación de un terreno destinado a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 36 en mérito a lo expuesto por la Dirección General de Arquitectura a fs 3.

Expte: 30842-58 1º Declarar cesante a la Sra Cristina Sánchez de Zabalza, maestra de la esc. Nº 11 de Misiones con anterioridad al 14-9-57. ——————

2º Pasar este expte a la Junta de Clasificación a fin de que tome la intervención que corresponda con referencia al pedido de reincorporación que solicita la Sra Cristina Sánchez de Zabalza

Expte: 30615-58 1º Reconocer la Asociación Cooperadora de la esc. Nº

205 de Entre Ríos y aprobar sus estatutos fs. 42-47

2º Aprobar la reforma de los estatutos de la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 80 de Entre Ríos fs. 48-52.

3º Pasar a la Inspección Tca. General respectiva para la inscripción correspondiente.

Expte: 30125-58 1º Disponer la venta en remate público de los lotes, I, II y III de la manzana 117 del ejido municipal de Santa Rosa, La Pampa.

2º Pasar este expte a la Oficina Judicial a fin de que se gestione la correspondiente autorización judicial de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º Ingresar el producido de la venta dispuesta por el punto 1º, al rubro Cuentas Especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º del Decreto Ley 7977-56, debiéndose afectar al mismo el gasto que demanden las obras de que dán cuenta estas actuaciones.

Expte: 25761-58
" 18429-58 Reconocer la diferencia de haberes a favor del ex-inspector de Región, Sr Rogelio Fernando Félix Didier, por el lapso del 10-3-52 al 30-4-55, en que desempeñara interinamente el cargo de Sub-inspector general y disponer se liquiden los mismos con la imputación indicada a fs. 27.

Expte: 23681-58 1º Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fs. 27, por la cual se suspendía a la maestra de la esc. Nº 50 de Buenos Aires, sra Clari Genoveva Eustaquio de Lunasco.

2º Disponer la inmediata instrucción de un Sumario para esclarecer los cargos que se formulan en estos obrados a la maestra de la esc. Nº 50 de Buenos Aires, sra Clari Genoveva Eustaquio de Lunasco

3º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante ad-hoc.

Expte: 19628-58 1º Dejar sin efecto la resolución del 17-7-58, fs 2, en lo referente al traslado de las oficinas de "El Monitor de la Educación Común", al local de la calle Charcas 1081-

2º Autorizar su funcionamiento definitivo en el local de Santa Fe 4358 de esta Capital

Expte: 37252-58
1º Aceptar y agradecer al Gobierno de Sgo del Estero, la donación del terreno donde fuera construido el local de la esc. Nº 719 de esa provincia
2º Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 14025-58
Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Eulogio Tomás Méndez.

Expte: 13001-58
1º Suspender por cinco (5) dias, a la Srta María Sofía Elizondo, maestra de la esc. Nº 71 de Catamarca, por usar licencias con goce de sueldo por enfermedad, mientras se desempeñaba normalmente en otro cargo simultáneo.
2º Formularle cargo por los treinta y dos (32) dias de sueldo percibidos en las condiciones señaladas en el punto 1º, desde el 31-10 hasta el 8-11-51, desde el 22-9 hasta el 6-10-53 y desde el 5 al 12-4-54.

Expte: 10959-58
Acordar licencia por el art. 29º, sin sueldo, desde el 26-3- hasta el 25-6-55, atento a las causas que la determina y a fin de regularizar su situación, a la srta Delia Esther Pérez de Avila, maestra de la esc. Nº 25 del C.E. 1º.

Expte: 6670-58
1º Aprobar lo actuado.
2º Considerar al personal de la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 7º, exento de responsabilidad en el hecho de que se dá cuenta en estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 3891-58
Declarar de necesidad, la provisión de un motor para extraer agua, cuyas características se indican en estas actuaciones, con destino a la esc. Nº 91 de Catamarca

Expte: 16878-59
Aceptar y agradecer al Sr Constantino Orlando Galadino, maestro especial de dibujo de la esc. Nº 20 del C.E. 7º la donación de un retrato en relieve del Gral Manuel Belgrano, ejecutado en piedra reconstituida, imitando.

mármol travertino, cuyo valor es de Cinco mil pesos m/n (\$5.000.-) y aprobar la recepción del mismo en el acto de Homenaje a la Bandera, efectuado el día 20-6- ppdo. en la citada escuela.

Expte: 15055-59 1° Aumentar, a partir del 1-5-59, a Setecientos pesos m/n (\$700.-) y a Trescientos pesos m/n (\$300.-) mensuales y con cargo de rendir cuenta, las partidas que a razón de Trescientos cincuenta y ocho pesos con 33 centavos m/n (\$358,33.-) y Ciento Sesenta y Seis pesos con 66 centavos m/n (\$166,66.-) tiene asignada la Biblioteca Estudiantil Nº 3, para atender los gastos de "conservaciones" y "eventuales menores", de la misma.

2° Imputar el mayor gasto mensual de Cuatrocientos Setenta y cinco pesos con 1 centavo m/n (\$475,01.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7 del presupuesto en vigencia 1958-59, y en la siguiente forma:

Partida Principal 54, Parcial 266 \$ 341,67.- m/n.
Partida Principal 54, Parcial 274 \$ 133,34.- m/n.

Expte: 14967-59 1° Modifícase la jurisdicción en que revista el personal formalizado, designado por resolución del 30-10-58, Expte: 33434-58, el que pasa a depender de la División de Prensa.

2° Mantiénese la afectación del mencionado personal a las tareas que actualmente cumple, precedentemente aludidas cuyo control y fiscalización compete a la División Prensa con sujeción a las normas reglamentarias de incidencia.

Expte: 14184-59 1° Instruir sumario administrativo en la Escuela Hogar de Corrientes, tendiente a deslindar las responsabilidades que puedan surgir del hecho de que dan cuenta estas actuaciones, las que harán cabeza de sumario.

2° Designar sumariante ad-hoc, al abogado auxiliar de Asesoría Letrada, doctor Dardo Garracq y secretario sumariante al Of. Superior de la misma Asesoría Sr Roberto Agustín López.

Expte: 13971-59 1° Disponer la instrucción de un sumario administrati

102

vo en la División Material Didáctico de la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura para deslindar las responsabilidades emergentes del hecho de que se dá cuenta en estas actuaciones.

2º Designar Sumariante a la doctora Electra Invernizzi autorizando a Asesoría Letrada para designar Secretario Sumariante.

Expte: 13671-59 Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 418, Santa Fe, aprobar sus estatutos y disponer la correspondiente inscripción en la Inspección Seccional respectiva.

Expte: 12412-59 Acordar licencia por el art. 44º sin sueldo, desde el 11-3-59 y mientras desempeñe el cargo de profesora del Colegio Nacional Florentino Ameghino, con carácter provisorio, a la Srta Emma Gerónima Cáceres, maestra de la esc. Nº 58 de Santa Fe.

Expte: 12395-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario en la esc. Nº 24 de La Pampa, tendiente a esclarecer los cargos que contra el director y maestra del citado establecimiento, señor Severo Angel Ibáñez y Srta Berta Nelly Oddi, se formulan en estos obrados, debiendo servir los mismos de cabeza de Sumario.

2º Suspender preventivamente a dichos docentes a las resultas del Sumario.

3º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar el Sumariante ad-hoc.

Expte: 2284-59 Encargar a la Presidencia del H. Consejo, las gestiones ante el Gobierno Provincial de Córdoba para que interponga sus buenos oficios, a fin de obtener la supresión del plazo impuesto como cargo a la donación de un terreno con destino a la esc. Nº 246 de esa provincia.

Expte: 15428-58 Dar por justificada la demora incurrida por la firma Juan Jesús Torres, en la ejecución de las obras de reparo

del local ocupado por la esc. Nº 240 de San Luis, y liquidar la factura certificado, cuyo importe asciende a la suma de Quince mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/n ($15.498=) ya retenido el 10%, Un mil Setecientos veintidos pesos m/n ($ 1.722=) como fondo de reparo.

Expte: 16578-58 1º Desestimar la denuncia formulada por el vecino sr Leonardo Dávila contra el personal de la esc. Nº 163 de la localidad de Hughes, Santa Fe.

2º Archivar, previo conocimiento de los interesados el presente expte.

Exple: 16795-58 Previo conocimiento de la Dirección Gral de Administración, disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 8 del C.E. 3º.

Exple: 16969-58 Reconocer los servicios prestados por los maestros de la escuela Stella Maris, sra Celina Clara Rossi de Medrano, y sr Alberto Carlos Capello, desde el 19-7-54 al 19-8-56, respectivamente y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes. desde 1º-4- al 13-5

Exple: 17045-58 Declarar cesante, por las constancias del presente sumario al auxiliar portero de la esc. Nº 71 de Río Negro, sr Antonio Segundo Miranda.

Exple: 17738-58 Elevar las presentes actuaciones al P. E. de la Nación, solicitando deje sin efecto el decreto 4073 del 11-6-58, relativo al nombramiento de personal para la Escuela Hogar de Corrientes, en virtud de las atribuciones conferidas al H. Consejo por la Ley 1420.

Exple: 18964-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 182, por la suma de Un millón trescientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con 79 centavos m/n ($1.385.884, 79=)

2º Aprobar el mayor costo de Setecientos diez mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con 79 centavos m/n. ($710.884, 79=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Doscientos

veinticinco mil pesos m/n ($ 225.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto

Expte: 18963-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº96 por la suma de Tres millones seiscientos veinte mil setecientos ochenta y cinco pesos con 75 centavos m/n ($3.620.785,75=).

2º Aprobar el mayor costo de Dos millones doscientos setenta mil setecientos ochenta y cinco pesos con 75 centavos m/n ($ 2.270.785,75=) originados por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos m/n ($450.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60. el resto.

Expte: 18962-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº143 por la suma de un millón ciento treinta y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos con 80 centavos m/n ($ 1.139.156,80=)

2º Aprobar el mayor costo de Cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos con 80 centavos m/n ($ 464 156,80=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la suma de Doscientos veinticinco mil pesos m/n ($225.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 18969-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº153, por la suma de Un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos trece pesos con 80 centavos m/n ($1.489.513,80

2º Aprobar el mayor costo de Setecientos catorce mil quinientos trece pesos con 80 centavos m/n ($ 714.513,80 originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la suma de Doscientos veinticinco mil pesos m/n ($225.000=) y disponer se prevea para

el Plan de Obras 1959-60, el resto. ___

Expte: 18969-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 153, por la Suma de Un millón cuatro cientos ochenta y nueve mil quinientos trece pesos con 80 centavos m/n ($1.489.513,80=). ___

2º Aprobar el mayor costo de Setecientos catorce mil quinientos trece pesos con 80 centavos m/n ($714.513,80=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la Suma de Doscientos veinticinco mil pesos m/n ($225.000=) y disponer se prevea al Plan de Obras 1959-60, el resto. ___

Expte. 18965-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 122, por la Suma de Un millón ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con 95 centavos m/n ($1.125.454,95=). ___

2º Aprobar el mayor costo de Cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con 95 centavos m/n ($450.454,95=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la Suma de Doscientos veinticinco mil pesos m/n ($225.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto. ___

Expte: 18970-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 173, por la Suma de Un millón quinientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos con 99 centavos m/n ($1.549.371,99= ___

2º Aprobar el mayor costo de Un millón cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y un pesos con 99 centavos m/n ($1.054.371,99=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la Suma de Ciento sesenta y cinco mil pesos m/n ($165.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto. ___

Expte: 18971-59

Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 104 de San Carlos, por la suma de Un millón quinientos veintidos mil doscientos ocho pesos con 93 centavos m/n ($1.522.208,93=).

Expte: 18966-59

Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio destinado a la esc. Nº 103, por la suma de Un millón quinientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 81 centavos m/n ($1.599.248,81=).

Expte: 18967-59 (punto 2º libro Nº 6 fs. 44. línea 26.)

Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 217, por la suma de Dos millones quinientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos con 51 centavos m/n ($2.560.850,51=)

Expte: 18968-59

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Mendoza, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 81, por la suma de Cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos seis pesos con 85 centavos m/n ($4.425.606,85=)

2º Aprobar el mayor costo de Un millón doscientos veinticinco mil seiscientos seis pesos con 85 centavos m/n ($1.225.606,25=) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la suma de Novecientos sesenta mil pesos m/n ($960.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 14518-59

Aprobar los servicios prestados por la Srta Teodolinda Zulma Schmidt, como auxiliar administrativa, suplente, de la Inspección Seccional de Chaco, en reemplazo de la titular srta Elba Nilda Gómez, que usó licencia sin goce de sueldo y disponer se liquiden a su nombre los haberes correspondientes a partir del 2-5- hasta el 31-12-56 y desde el 1º 5- hasta el 31-7-57.

Expte: 14490-59

Conceder licencia sin goce de sueldo, de acuerdo con

el art. 30º del Reglamento, desde el 1º al 30-4 del corriente año al maestro de la esc. Nº 31 de Córdoba, Sr Armando Arturo Raffin.

Expte: 14376-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora French y Beruti, de la esc. Nº 6 del C.E. 1º, la donación de los elementos que detalla en su nota de fs. 1, con destino al referido establecimiento cuyo valor alcanza a la suma de Tres mil novecientos setenta y cinco pesos m/n ($ 3.975=)

Expte: 14368-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al asignar la función de liquidador al Sr Segundo Nazario Martínez, empleado de la contaduría de esa Seccional y disponer que se liquide la suma de Ciento cincuenta pesos m/n ($ 150=) mensuales, a partir del 11-12-58.

Expte: 14306-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca General, a la Asociación Cooperadora, de Ex-alumnos de la esc. Nº 41 de San Guillermo, Santa Fe, la donación de los elementos citados con destino al Parque infantil del establecimiento cuyo costo es de Seis mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 6.850=)

Expte: 13903-59. Reconocer a la Sra Damiana Lucero de Vanelo, como nueva propietaria de la finca ocupada por la esc. Nº 174 de San Luis.

Expte: 13708-59 Aceptar a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por la empleada administrativa de la Dción Gral de Administración, srta Martha Luperini.

Expte: 13238-59 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800-56, durante el lapso comprendido entre el 1º-6-59 al 31-5-60, a la maestra de la esc. Nº 5 de Buenos Aires, Sra Tomasa Alma Huebelma Zarone de Rubio.

Expte: 13027-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 8 del C.E. 11º, por la suma de Veinte mil novecien-

tos pesos m/n ($ 20.900=).

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E., Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 12862-59.

1º Transferir a la Dirección de Arquitectura y construcciones del M.O.P. de La Pampa, con cargo de rendir cuenta, la suma de Treinta y nueve mil setenta y seis pesos con 35 centavos m/n ($ 39.076,35=) destinados a la provisión y colocación de una bomba que surta de agua a la esc. Nº 44 de esa jurisdicción.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E., Financ. art 2º Decreto 22296-56, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 12726-59

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, Sebastián Costa, de la esc. Nº 2, del C.E. 11º, la donación de un aparato amplificador marca Phillips, completo, con micrófono a cristal, con destino al referido establecimiento, cuyo valor es de Dos mil pesos m/n ($ 2.000=).

Expte: 15123-59

Reiterar a la Secretaría de Transportes de la Nación, el pedido de transferencia, formulado por el C. N. de Educación por nota Nº 1275- de fecha 12-12-57, de una fracción de terreno de su propiedad ubicado en la localidad de Justo Daract, con destino a la construcción del edificio propio para la esc. Nº 301 de San Luis.

Expte: 14886-59

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 373 de Córdoba, la donación de apara

tos fonoeléctricos, destinados a dicho establecimiento, cuyo valor asciende a Siete mil doscientos pesos m/n ($7200=)

Expte: 15303-59 Acordar licencia sin goce de Sueldo, en las condiciones del art. 34º del Reglamento de Licencias, desde el 25-2- hasta el 9-4-59, a la Sra Aida Rosa Ignacia Rivarola de Angelo, inspectora de Zona, de la pcia de Chubut.

Expte: 15661-59. Declarar de necesidad, la reparación de las máquinas de escribir que se indican en estas actuaciones, pertenecientes al curso de dactilografía de la esc. Nº 6 para adultos del CE. 18º

Expte: 13696-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 161 de Buenos Aires a la firma Vicente Depietris, en la Suma de Veintiseis mil cien pesos m/n. ($ 26100=), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º, Final 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Hoja 295, línea 21.

Expte: 12865-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 412 de Almafuerte, Córdoba, a las firmas Ramiro Sánchez, por Doce mil noventa pesos m/n ($ 12.090=); Andrés Martínez, por un importe de Treinta y nueve mil Setecientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 39.785=), suma total Cincuenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n. ($ 51.875=), por ser sus propuestas justas y equitativas.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financ. art. 2º del Decreto 22296-56, Inc 1º, Final 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Hoja 295, línea 21.

Expte: 12385-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que

ocupa la esc. Nº 401 de Santa Fe, a la firma Pedro Demarchi, en la suma Treinta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 37.245=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E., Financ. art 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º, Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Hoja 295, línea 21.

Expte: 14781-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 101 de Córdoba, a la firma José S. Santero, en la suma de Veintiseis mil setecientos pesos m/n ($ 26.700=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E. Financ. art 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º, Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte, sucesivamente a la Dirección Gral. de Administración a sus efectos y a la Dción. Gral. de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional respectiva, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Expte. 17148-59 142 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al disponer la suspensión transitoria de la instrucción de un Sumario dispuesto en Expte: 22277-58

2º Autorizar a dicha dependencia para designar al

nuevo Sumariante ad-hoc. ——————

3º Proseguir el trámite de la recusación obrante en estos actuados (Sumario esc. Nº 118 de Formosa.)

Expte: 17026-59 Autorizar la colocación de alcancías en las escuelas dependientes de la Repartición, por parte de la Cruz Roja de la Juventud, perteneciente a la Cruz Roja Argentina durante la Semana del 3-al 7. 8 próximo

Expte: 16888-59 Declarar de necesidad, la adquisición de herramientas que se indican en este expte, con destino a los cursos de laborterapia que se dictan en la esc. Nº 26 de Hospitales de Cosquín, Córdoba. ——————

Expte: 16640-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la firma Caram, de San Carlos de Bariloche, Río Negro, la donación de treinta (30) remeras de frisa, para los niños que concurren a la esc. Nº 19 de esa jurisdicción, cuyo costo es de Un mil trescientos setenta pesos m/n ($ 1370.-)

Expte: 16173-59 Autorizar al director de la esc. Nº 34 de Gaiman, Chubut, señor Héctor Carmelo Ciriaco Savino, a desempeñar el cargo de miembro titular de la Comisión Local Asesora de la Estación Experimental Agropecuaria de Trelew, Chubut, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, fuera del horario de clases y siempre que no incida en el cumplimiento de las tareas específicas. ——————

Expte: 17596-59 Declarar de necesidad, la adquisición de material técnico con destino al centro de Orientación Vocacional y Educativa, que se solicita en estas actuaciones. ——

Expte: 3924-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo, que formula la Dción Gral de Arquitectura a fs 8, para la construcción de aceras en el edificio que ocupa el jardín de infantes Nº 2 del CE 10º, sito en Sucre y Obligado.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación conforme con las reglamentaciones en vigencia. ——————

3º Imputar la suma total de Cincuenta y cuatro

mil pesos m/n ($ 54000=) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N de E, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc 1, Final 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 3713-59 Prorrogar por sesenta (60) días hábiles a partir del vencimiento de la prórroga por resolución del 1º-2-59, Expte: 30600-58, el plazo de entrega de la mercadería detallada en la orden de compra 140, del 19-5-58, correspondiente a la Licitación Pública Nº 5-57, Expte: 18897-57, a favor de la firma Musolino y Albanesi Hnos, S. R. L.

Expte: 3416-59 Dejar sin efecto, la designación del Sr Angel Salvador Amado, como auxiliar portero de la esc. Nº 25 del C.E. 1º.

Expte: 3173-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 218 de Misiones, a la Comisión de Padres de la Asociación Cooperadora en la suma de Ochenta y ocho mil cuatrocientos ($88400=) pesos m/n, por ser su propuesta justa y equitativa

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28 Item. C.N. de E, Financ, art 2º Decreto 22296-56, Inc 1º, Final 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte, sucesivamente a Dción Gral. de Administración, a sus efectos y a Dción Gral de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Misiones la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido, de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Expte: 3157-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta

la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 17 del C.E 18º, y por la Suma total de Treinta y Siete mil pesos m/n ($ 37.000=)

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ______

3º Imputar el importe consignado en el art. 1º al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de E. Finan art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente. ______

Expte: 2451-59 Dirigir nota al Señor administrador General de la Empresa del F.C. del Estado, Gral J. S. Martín, solicitando quiera contemplar la cesión, al C. N. de Educación, del edificio que ocupa la ex-administración, en la localidad de Luguizamón, pcia de Córdoba, para destinarlo al funcionamiento de la esc. Nº 78 de esa jurisdicción. ______

Expte: 2195-59 Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr José Osvaldo Francisco D'Alessio, como maestro especial de dactilografía de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 10º y Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8. ______

Expte: 1567-59 1º Reconocer a la Sra Hermelinda Ginoi de Ferrario como nueva propietaria de la finca que ocupa la esc. Nº 225 de La Pampa y disponer a su favor la liquidación y pago de alquileres retenidos y a devengar en lo Sucesivo por la misma y a partir del 11-10-55. ______

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dción Gral de Administración a fs. 8 vta. ______

Expte: 1149-59 1º Adjudicar los trabajos adicionales a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 20 de Buenos Aires a la firma Augusto Dignani, en la Suma de Veintinueve mil quinientos pesos m/n ($ 29.500=). ______

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Inc 1º, Fin 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 928-59 Dejar sin efecto la designación de la Srta Nélida Isabel Luján, como portera de la esc. Nº 7 del C. E. 1º.

Expte: 209-59 Disponer el envío de estas actuaciones al Ministerio de Economía de la Nación, para que se sirva considerar el pedido que formula el gobierno de la pcia de Corrientes, de la mayor participación en la distribución de los fondos asignados por la Ley 2737 de Subvención Nacional.

Expte: 12067-59 Disponer, que la Oficina Judicial solicite la adjudicación de los ciento ochenta (180) ejemplares del libro "Con las riendas sueltas", de Romildo Risso, perteneciente al juicio sobre vacancia de bienes, de la Asociación de Cultura Tradicionalista de Río de la Plata, a favor del C. N. de Educación, por resultar de utilidad al mismo.

Expte: 11986-59 Hacer saber a la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino, que no es posible considerar la adquisición del local de su propiedad, ocupado por la esc. Nº 1 de Salta, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuestas por el P. E. Nacional, según Decreto 10977-58, durante el término de dos años.

Expte: 10884-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dción Gral de Arquitectura a fs 2, por la suma de ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos con 92 centavos m/n ($ 8.565,92), destinada a la ejecución de los trabajos de reparación (complementarios) a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 17 de Buenos Aires.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de confor-

midad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma de Ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos con 92 centavos m/n ($8.565,92=) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de C. Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1, Final 2, Part. Princ 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 7428-59 1º Complementar la resolución del 29-4-59, fs. 5, autorizando el pago de la suma de Veinte pesos ($20=) m/n por almuerzo al personal que cumplió tareas extraordinarias en la Dción Gral de Administración (Contaduría General, Sección Afectaciones y Descuentos), durante los meses de abril y mayo de 1959.

2º Disponer se abone a las empleadas, srtas: Brenda B. Landaburu, Marta N. Devita y Nélida L. Bonani, el importe de Seiscientos pesos ($600=) m/n a cada una en concepto de 30 almuerzos a $20 m/n por comida.

3º Imputar el total de Un mil ochocientos pesos m/n al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 4 Parcial 289, del presupuesto 1958-59.

Expte: 4140-59 Remitir estas actuaciones a la Dción Gral de Aduanas solicitándole su opinión acerca de la posibilidad de acceder al pedido gestionado.

Expte: 13255-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 1-59, realizada el 27-2-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, de San Juan, para resolver la provisión de pan fresco.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Vargas Hnos, por un importe total de Setenta y un mil quinientos pesos m/n ($71.500=) en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs 10.

3º Atender el gasto total de Setenta y un mil quinientos pesos m/n ($71.500=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 13002-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 2 (3er llamado) realizada el 24-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 2 de Santiago del Estero, para resolver la provisión de carnes y derivados por el período comprendido entre el 10-3 al 10-5-59.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Donato Buenvecino por un importe total de Setenta y cinco mil pesos m/n ($ 75.000=) neto-neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla 12.

3º Atender el gasto total de Setenta y cinco mil pesos m/n ($ 75.000=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 14793-59.

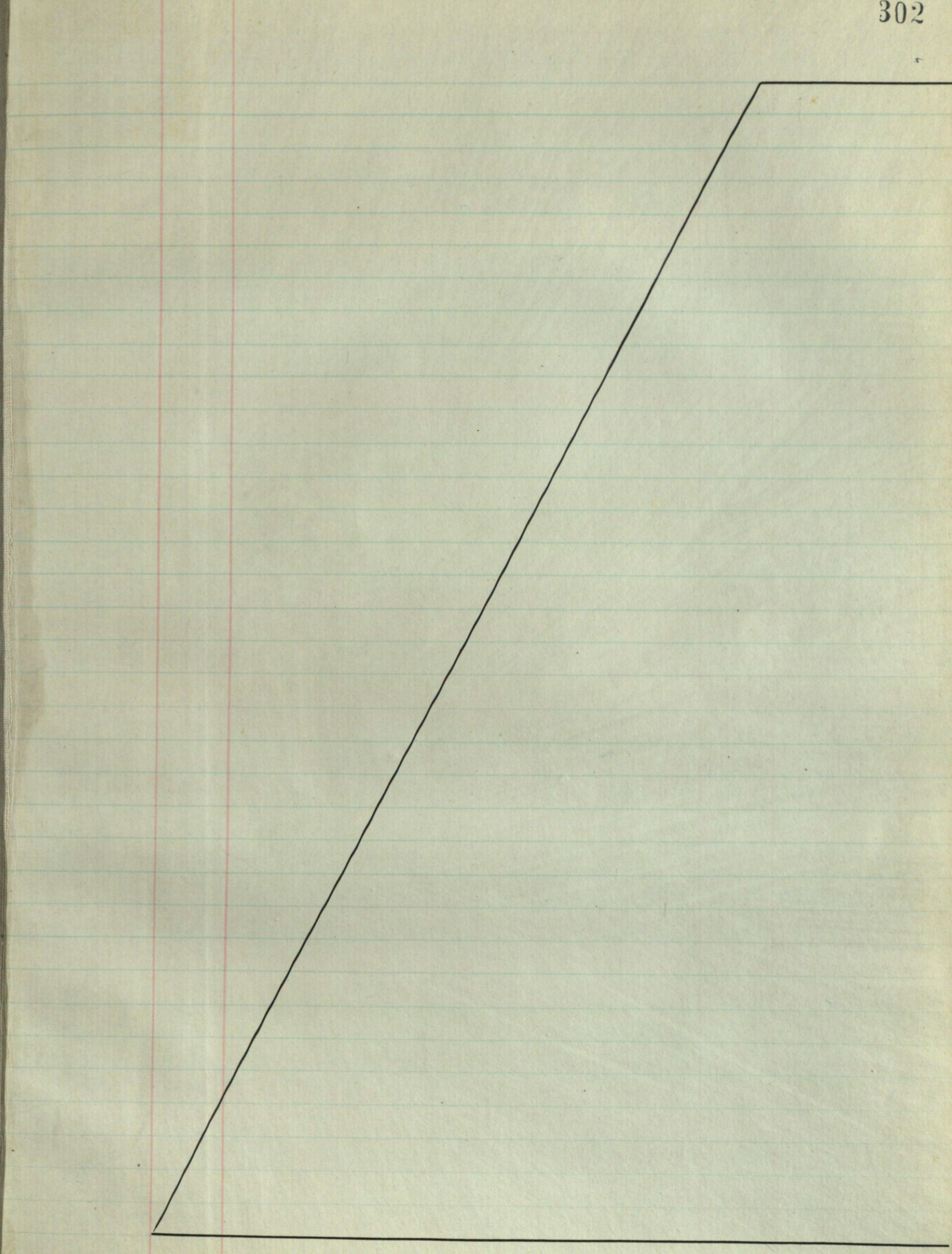
1º Aprobar la licitación privada Nº 151, realizada el 3-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, doctor Carlos M. Biedma, de Mendoza, para resolver la provisión de verduras.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Rodríguez y Vanella, por un importe total de Noventa y ocho mil doscientos noventa pesos m/n ($ 98.290=) neto, neto, en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 14 y 15

3º Atender el importe total de Noventa y ocho mil doscientos noventa pesos m/n ($ 98.290=) con los fondos que determina el art. 1º Decreto 4213-57.

Expte: 5995-57

No hacer lugar al pedido del pago de haberes que formula el director de la esc. Nº 31 de Buenos Aires, sr Victorio Gabini y archivar estas actuaciones.



Expte: 14798-59 1º Aprobar las licitaciones privadas Nºs 152, 153-59, realizadas el 3-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar doctor Carlos M. Ziedma, de Mendoza, para resolver la provisión de frutas harinas y fideos, por un período de Sesenta (60) días.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra, a favor de las firmas: Rodríguez y Vanella, por un importe total de Cincuenta y cuatro mil cincuenta pesos m/n ($54.050=) neto, neto y Salas Hnos, por un importe total de Dos mil Setecientos Setenta pesos ($2.770=) m/n, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 55 y 66, respectivamente.

3º Atender el gasto de Cincuenta y Seis mil Ochocientos veinte pesos m/n ($56.820=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 14801-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 155, realizada el 3-3-59, por la dirección de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, para resolver la provisión de carnes y derivados por un período de Sesenta (60) días.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de la firma, Santos Isgro, por un importe total de Noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos con 65 centavos m/n ($99.994,65) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7.

3º Atender el gasto total de Noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos con 65 centavos m/n, ($99.994,65=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 14803-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 150, realizada el

3-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, para resolver la provisión de los productos lácteos por un período de sesenta (60) días.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma I.L.S.A. por un importe total de Noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos m/n ($ 99.996=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 11.

3º Adjudicar el gasto total de Noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos m/n - ($ 99.996=), con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 15559-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 1 realizada el 12-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar - José de la Iglesia, de S.S. de Jujuy para resolver la provisión de verduras.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Germán Medina, por un importe total de Diez mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos m/n ($ 10.488=) y Pedro Manzur por importe total de Once mil seiscientos veintidos pesos m/n ($ 11.622=) en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 13-17 respectivamente.

3º Atender el importe total de Veintidos mil ciento diez pesos m/n ($ 22110=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 15560-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 4, realizada el 12-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar. José de la Iglesia, de S.S. de Jujuy para resolver la provisión de carne por el mes de

mayo de 1959. ——————

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Damián Guerra, por un importe total de Treinta y ocho mil ciento ocho pesos m/n ($ 38.108=) en un todo de acuerdo con el detalle de fs. 16. ——————

3° Atender el gasto total de Treinta y ocho ciento ocho pesos m/n ($ 38.108=), con los fondos que determina el art. 1° del Decreto 4213-57. ——————

Expte: 16134-59

1° Aprobar la licitación privada N° 21. realizada el 30-4-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, Almirante Brown, de San Luis, para resolver la provisión de carnes y derivados. ——————

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Antonio Estrada, por un importe total de Noventa y tres mil Seiscientos pesos m/n ($ 93.600=) neto neto, en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones de las planillas de fs. 9 y 10. ——————

3° Atender el gasto de Noventa y tres mil Seiscientos pesos m/n ($ 93.600=) con los fondos que determina el art 1° del Decreto 4213-57. ——————

Expte: 16136-59

1° Aprobar la licitación privada N° 2-59, realizada el 5-3-59, por intermedio de la dirección de la dirección de la Escuela-Hogar, de Salta, para resolver la provisión de leche, manteca, crema y huevos. —

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Carmelo Russo Oreni, por un importe total de Sesenta y tres mil Seiscientos pesos m/n ($ 63.600=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7. ——————

3° Atender el gasto total de Sesenta y tres mil Seis-

cientos pesos m/n ($ 63.600=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16146-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 23, realizada el 30-4-59 por intermedio de la dirección del Hogar-Escuela, Almirante Guerrico, de San Luis, para resolver la provisión de frutas, verduras y hortalizas.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Luis Tolfacchi, por un importe total de Setenta y ocho mil ciento Siete pesos m/n ($ 78.107=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones de las planillas de fs. 15 y 16.

3º Atender el gasto total de Setenta y ocho mil ciento Siete pesos m/n ($ 78.107=), con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16137-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 3-59, realizada el 5-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, de Salta, para resolver la provisión de pan y galletitas.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de las firmas: Cárcel Penitenciaria Salta, por un importe total de Treinta y cinco mil pesos m/n ($ 35.000=) neto, neto y Grandes Panaderías "La Unión", por un importe total de Seis mil ocho cientos pesos m/n ($ 6.800=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 10.

3º Atender el gasto total de Cuarenta y un mil ocho cientos pesos m/n. ($ 41.800=) con los fondos que determina el art. 1º, del Decreto 4213-57.

Expte: 16139-59

1º Aprobar la Contratación Directa Nº 3 realizada el 19-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar de Salta, para resolver la provisión de artícu

los de almacén por un período de Sesenta (60) días

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Grandes Almacenes, José Vidal S. R. L, por un importe total de Veintidós mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con 30 centavos m/n ($ 22.488,30=). neto, neto. Domingo Zatule e Hijos, por un importe total de Seis mil ochenta pesos m/n ($6.080=) neto-neto y Cárcel Penitenciaría, Salta, por un importe total de Cuatro mil ciento dieciseis pesos m/n ($ 4.116=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 22-25.

3º Atender el gasto total de Treinta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos, con 30 centavos m/n ($ 32.684,30=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

4º Declarar desiertos los renglones: 1, 2, 4, 6, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30. y 33, por no haberse obtenido cotizaciones.

Expte: 16143-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 24, realizada el 30-4-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Almirante Brown, de San Luis, para resolver la provisión de pan.

2º Ratificar la adjudicación acordada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: Maximiano Díaz, por un importe total de Treinta y dos mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 32.250=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs 15-16.

3º Atender el gasto total de Treinta y dos mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 32.250=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 17168-59

1º Aprobar la licitación privado Nº 7 realizado el 5-4-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de-

Corrientes, para resolver la provisión de carne.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Horacio Clazarri, por un importe total de Cincuenta y seis mil setecientos cuarenta pesos m/n ($56.740) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 7. ____________

3º Atender el gasto total de Cincuenta y seis mil setecientos cuarenta pesos m/n, ($56.740=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16891-59

1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 24 y 25, realizadas por la dirección de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, con fecha 6-3-59, para resolver la provisión de combustibles. ____________

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Costantino Hnos. S.R.L, por un importe total de Ocho mil setenta pesos m/n ($8.070=) neto, neto. Di Guiseppe y Gareto S.R.L, por un importe total de Setenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos m/n ($ 73.975=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs 17-18 y 29-30, respectivamente. ____________

3º Atender el gasto total de Ochenta y dos mil cuarenta y cinco pesos m/n ($ 82.045=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16890-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 29, realizada el 6-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la adquisición de leche y derivados, por un período de Sesenta (60) días. ____________

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma

León Legarda y Cía, por un importe total de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ($44.400=) pesos m/n. neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7.

3º Atender el gasto total de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m/n ($ 44.400=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16889-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 27, realizada el 27-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de pan fresco, por un período de Sesenta (60) días.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra, a favor de la firma Omar René Alvarez - Panadería El Sol - por un importe total de Sesenta y Siete mil ochocientos pesos m/n ($ 67.800=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 7.

3º Atender el gasto total de Sesenta y Siete mil ochocientos pesos m/n ($67.800=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 17342-59

Aprobar las facturas elevadas por la Escuela-Hogar de Salta, agregadas a fs. 1 a fs. 58, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al Servicio de alimentación, cuyo importe total de Veintiún mil quinientos treinta y ocho pesos con 55 centavos m/n ($21538,55-) se imputará a fondos de I.N.A.S., art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24-4-57

Expte: 16887-59

Aprobar la licitación privada Nº 1-59, (2º llamado) realizada el 25-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, de Salta, para resolver la provisión de carne y derivados.

2º Ratificar la adjudicación acordada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma

Distribuidora de Carne, por un importe total de Noventa y nueve mil cien pesos m/n ($99100=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs 15.

3º Atender el gasto total de Noventa y nueve mil cien pesos m/n ($99100=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16148-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 22 realizada el 30-4-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Almirante Brown de San Luis, para resolver la provisión de artículos de almacén

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas Alberto Coppola, por un importe total de Diecinueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos con 50 centavos m/n ($19.384,50=), neto, neto. Aarón Rubén Menéndez, por un importe total de Cuatro mil ciento diecinueve pesos m/n ($4.119=), neto, neto. Hugo del Corso, por un importe total de Nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos m/n ($9.547=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 18 a 22.

3º Atender el gasto total de Treinta y tres mil cincuenta pesos con 50 centavos m/n ($33.050,50) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16113-59

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Reglamento de Licencias, desde el 9 hasta el 16-4-59, al Sr Oscar Ayelbud, preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 7º.

Expte: 14373-59

Acordar licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 16-4 hasta el 30-10-59, a la sra Ofelia Facunda Obes de Mozzati, maestra

de la esc. Nº 7 de Chaco.

Expte: 1449-57 No hacer lugar al reclamo de haberes, que formula en estas actuaciones la maestra de la esc. Nº 49 de Corrientes Sra Ana Mercedes Vallejos de Torres.

Expte: 2196-57 1º Aprobar el contrato de locación suscripto con la Sra Dominga Vda de Molina, por el edificio de su propiedad que ocupa la esc. Nº 193 de La Rioja, mediante el alquiler de setenta pesos m/n ($ 70.-) mensuales y término de tres años, renovable por tres años más a contar desde el 8-10-56.

2º Exigir a la propietaria la reposición del sellado de Ley en el contrato aprobado.

Expte: 3262-57 1º. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Armando Martiniano Noriega.

2º Previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo del expte.

Expte: 3651-57 1º Dejar sin efecto el apercibimiento dispuesto por resolución de fecha 7-4-57, fs 70, contra el director de la esc. Nº 172 de La Pampa, sr Julio Wenceslao Ayola

2º Pasar este expte a la Comisión de Personal, atento lo informado por la Inspección Tca Gral. de Provincias, Zona 2ª, a fs. 96.

Expte: 9208-57 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la esc. Nº 228 de San Luis, sr Héctor Angel Pereira Vélez.

2º Archivar el expte.

Expte: 9758-57 Remitir nota a la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitándole quiera prestar su concurso, para establecer la autenticidad de la firma a que se refiere este sumario. (Sumario esc. Nº 290 de Corrientes directora Irma Ramona Acuña de Meza.

Expte: 10854-57 Remitir este expte a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que proceda en la forma indicada por Asesoría Letrada a fs 8. vta. (Irregularidades cometidas por obreros durante la construcción de la esc. Nº 24 del C.E. 3º.

Expte: 11694-57

1º Declarar compatible el cargo de preceptor de escuelas para adultos Nº1 del C.E. 1º, que desempeña el Sr. Julián Marcelino Menises, con el de contador Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º Pasar este expte. a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 12444-57

Declarar de necesidad la instalación de una fuente de alimentación telefónica, con destino a la central interna existente en el edificio que ocupa la Oficina Judicial.

Expte: 14466-57

1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura de fs 36 a fs 37, por la suma de Doscientos noventa y seis mil setecientos ochenta pesos m/n ($296.780=) destinados a la reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 52 de Formosa.

2º Autorizar al citado Organismo Técnico a efectuar el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma total de Doscientos noventa y seis mil setecientos ochenta pesos m/n ($296.780=) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de E. Financiación art 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º Final 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 15059-57

Declarar de necesidad, la adquisición de un equipo bombeador de las características que indica a fs. 44 de la Dción Gral de Arquitectura, con destino a la esc. Nº 32 de San Juan.

Expte: 15217-57

1º Adjudicar los trabajos de perforación de un pozo que surta de agua a la esc. Nº 85 de Jujuy a la Administración del Agua (S. S. de Jujuy) en la suma de Ciento diecisiete mil pesos m/n ($117.000=)

2º Imputar el importe consignado precedente-

mente, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financ. art 2º Decreto 22296-56, Final. 2, Inc. 1, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.
3º Una vez ejecutadas dichas obras, se remitirá a la Dirección Gral. de Arquitectura tres presupuestos por duplicado, para la obtención y colocación de la bomba que se adapte a los trabajos ya realizados.

Expte: 17185-57 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 23 del C.E. 13º, por las constancias que arroja el presente Sumario, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 18182-57 Hacer constar, que la resolución de fecha 16-6-ppdo f: 28, debe consignarse de la siguiente manera: Reconocer de legítimo abono el aporte estatal correspondiente al Patronato de la Infancia Nº 4, sito en la calle Paraguay 2567 de esta Capital, a partir del 14-5-56, fecha en que reinició sus actividades.

Expte: 18913-57 Declarar compatibles los cargos de maestra de la esc. Nº 23 de Mendoza y odontóloga de la Escuela-Hogar doctor Carlos M. Ziedma, de la misma provincia, que desempeña la Señorita María Arminda Aklor Godoy.

Expte: 14795-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 149 realizada el 3-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, doctor Carlos M. Ziedma, de Mendoza, para resolver la provisión de pan por un período de sesenta (60) días.
2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Miralles Hnos, por un importe total de setenta y seis mil setecientos pesos m/n ($76.700=).
3º Atender el gasto total de setenta y seis mil setecientos pesos m/n ($76.700=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 24082-57 1º Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de reparación del local correspondiente a la esc. Nº 24 del C.E. 13º

citó en las calles Homero y Hoda Gruif, a la firma Armando H. Justo, en la suma de un millón doscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta pesos con 75 centavos m/n ($1294950,75)

2º Dar por perdido a la misma firma la cantidad de Doce mil novecientos cuarenta y nueve pesos con 76 centavos m/n ($ 12.949.76=) importe del depósito de garantía, realizado al presentarse a la respectiva licitación. ______

3º Desafectar los fondos previstos para la reparación mencionada. ______

4º Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para que efectúe un nuevo llamado a licitación, para las reparaciones necesarias. —

5º Dirección Gral. de Administración efectuará las operaciones contables para ejecutar lo enunciado en los párrafos anteriores. —

Expte: 24138-57 Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe a celebrar el contrato de medianera con el Sr. Emilio Pedro Cian, propietario de la finca lindera con el inmueble que ocupa la esc. Nº 44 de dicha jurisdicción de acuerdo con lo resuelto con fecha 9-9-58 fs. 17

Expte: 24416-57 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 34 del 9-9-ppdo

2º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura, referente a las reparaciones a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 235 de Chaco, fs. 139. ______

3º Autorizar al citado Organismo Técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ______

4º Imputar la suma de Ciento cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos m/n ($ 159.360.-) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de E, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1, Final 2, Part. Prin. 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente. ______

Expte: 27528-57. Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocu-

pa la esc. Nº 18 del C. E. 14º, formulado por su propietario Sr Juan Cichese, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativas, dispuestas por el P. E. Nacional, según Decretos Nos. 10974-58 al 978, por el término de dos años.

Expte: 28227-57 1º Aprobar excepcionalmente por esta única vez los servicios prestados por las Srtas Laura Aramendia y María Elena Lavecchia, con carácter de empleadas administrativas suplentes, desde el 6-8 al 29-8-57 y desde el 2-8- al 29-8-57 respectivamente, en las oficinas del C.E. 20º.

2º Reconocer el error administrativo por parte de tales designaciones, efectuadas por el C.E. 20º.

Expte: 29192-57 1º Considerar en disponibilidad desde el 20-7-53 y hasta la fecha en que reanude tareas, a la Sra Cora Lía Cambas de Acosta, maestra de la esc. Nº 93 de Buenos Aires, trasladada a la Nº 19 del C. E. 9º, ex Nº 4 del C.E. 10º, establecimiento éste, en el que no pudo tomar posesión de su cargo.

2º Establecer que en la situación de revista que se considera en el punto 1º, no le asiste a la interesada el derecho a percepción de haberes, en razón de no existir prestación de servicios.

3º Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva, a fin de que propongа la ubicación de la citada docente, de conformidad con lo solicitado por la misma a fs. 18.

Expte: 32019-57 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 81 por la que se adjudicaron a la firma Salomón Angiolczyk, los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 10 del C. E. 5º.

2º Pasar a la Dirección Gral de Arquitectura, para que proceda a efectuar un nuevo llamado a licitación, para la ejecución de las obras de que se trata.

Expte: 32325-57 Aprobar la reforma de los estatutos de la Asociación Cooperadora, Domingo F. Sarmiento, de la esc. Nº 71 de Buenos Ai-

res y disponer su registro en la forma reglamentaria.

Expte: 34133-57. 1º Anular la licitación privada Nº 13, realizada con fecha 6-8-58, para efectuar las reparaciones del local de la esc. Nº 20 del C.E. 11º, y devolver al contratista, señor Ignacio Francese, el depósito de garantía.

2º Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura, para incluir en el Plan de Obras de 1959 las reparaciones del local de referencia.

Expte: 34316-57 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 52 de Tucumán, en el hecho de que dan cuenta estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 35668-57 No hacer lugar al pedido de reconocimiento de viático que formula el Inspector de Región, señor Juan Solano.

Expte: 35731-57 1º Aprobar el gasto de Veinte mil quinientos cuarenta y seis pesos con 71 centavos m/n. ($ 20.546,71.) a que asciende la factura de la Municipalidad de Jacinto Arauz, La Pampa, en concepto de servicios municipales, alumbrado y limpieza, prestados a la esc. Nº 33 de esa jurisdicción durante los años 1932-58.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 278 del presupuesto 1958-59.

Expte: 36630-57 Elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole la transferencia a esta Repartición del cargo que desempeña el auxiliar portero de la Comisión de Folklore y Nativismo, señor Bernardo Gómez Zorregana.

Expte: 36873-57 Suprimir el apellido de casada a la Sra Ana Francisca Gerding de Vaccarezza, la cual deberá figurar en lo sucesivo como Ana Francisca Gerding.

Expte: 201-58 1º Reconocer a los sres Tomás y Pablo Colereros, como nuevos propietarios del inmueble que para su fun-

cionamiento ocupa la esc. Nº 221 de La Pampa y disponer a favor de los mismos la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar desde el 10-3-55.
2º Imputar el gasto de que trata el artículo que precede en la forma indicada a fs. 35 y 36 vta.

Expte: 741-58
1º Dejar sin efecto la resolución del 24-9-58, fs 23, por la que se dispuso adjudicar los trabajos de refección del local de la esc. Nº 40 de Catamarca, a la firma Juan Miranda, por la suma de Veintitrés mil trescientos sesenta y cuatro pesos m/n ($ 23.364=), y hacerlo saber así a la dirección de la escuela.
2º Volver este expte a la Dirección Gral. de Arquitectura para que proceda a efectuar nuevo llamado a licitación para las obras de referencia.

Expte: 34501-58
Reconocer el derecho a la percepción de viático e indemnización por traslado, a favor del Inspector de Región interino, Sr. Alberto Viboud y disponer el pago de los mismos.

Expte: 33977-58
Hacer constar que el verdadero nombre de la empleada administrativa, designada para prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, por resolución del 30-10-58, fs. 1-2, es Pura Elba Santucho y no Pura Rosa Santucho como se consignó.

Expte: 32296-58
Pasar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por la Dción Gral. de Administración a fs. 33 (refección esc. Nº 108 Río Negro)

Expte: 32212-58
Dirigir nota al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, encareciéndole quiera contemplar la posibilidad de proceder a la desocupación de las dependencias de la planta alta del edificio del C.E. 5º, para habilitar en ellas la Biblioteca Estudiantil Horacio Casco.

Expte: 31823-58
1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 24 del 3-12-58.
2º Rechazar el legado instituido por doña Catalina Nieves Parodi, al C.N. de Educación, atento la

oposición expresa formulada por el Sr. Albacea y la Dirección Nacional de Asistencia Social

3° Por intermedio de la Oficina Judicial se hará la presentación del caso en los autos judiciales y se practicarán las notificaciones que correspondan.

Expte: 30779-58 — Destinar, a título precario y por el término de un año, para el funcionamiento del Instituto de Musicología, las dependencias destinadas a vivienda del personal directivo de la esc. N° 2 del C.E. 7°, y acordar al mismo, un plazo improrrogable de 20 días, para que proceda a dejar libres las dependencias que ocupa en el local de la esc. N° 2 del C.E. 1°.

Expte: 27794-58 — Rectificar la resolución de fs 3, Expte: 5851-59, en el sentido de que la prórroga de licencia acordada al Inspector Tco. Gral. de Escuelas de la Capital, doctor Carlos A. Veronelli, debe ser del 1° al 30-6 del corriente año y no hasta el 30-4, como se consignó.

Expte: 27676-58

1° Aprobar el presente sumario instruido en la esc. N° 19 del C.E. 11°, con motivo de la desaparición de una máquina de escribir.

2° Declarar exento de responsabilidad en el hecho de que se trata al personal de la escuela citada.

3° Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Expte: 27635-58 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, al Gobierno de la pcia. de La Pampa, la donación de material didáctico con destino a la Escuela Hogar N° 14, formulada con fecha 30-7-58.

Expte: 26883-58

1° Aprobar las facturas presentadas por el Ministerio del Interior, Dirección de Imprentas, por un importe de Dieciseis mil pesos m/n ($16.000=) en concepto de la confección de boletines "El Monitor de la Educación Común".

2° Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 277 del presupuesto

vigente año 1958-59.

Expte: 26209-58 1° Autorizar al Señor Pedro Avila Leal, a continuar como encargado del terreno de propiedad de la Repartición destinado al emplazamiento del edificio para la esc. N° 163 de Córdoba, con la expresa constancia que en el término de seis (6) meses deberá haber procedido a la reparación del alambrado y postes que se encuentran deteriorados.

2° Dejar constancia que la presente autorización es de carácter precario y que deberá desocupar el predio en el mismo momento que se lo reclame.

Expte: 25123-58 Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos N° 1 del C.E. 7°, por las constancias que arroja este Sumario, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte 24654-58 1° Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura, a efectuar el respectivo llamado a licitación, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. N° 48 de La Pampa.

2° Imputar la suma de Cien mil pesos m/n. ($100.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item. C.N. de E, Final. art. 2° Decreto 22296-56, Inc. 1° Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 23641-58 No hacer lugar al pago de haberes, por el tiempo que estuvo separada de su cargo, que formula la Sra María Emilce Piratte de González, maestra de la esc. N° 1 de Tierra del Fuego.

Expte: 21133-58 Autorizar al Sr Alfonso Zielsa, Inspector de Zona a cargo de la Inspección Seccional de Misiones, para suscribir contrato de cesión gratuita por el inmueble de propiedad del Sr Juan Alberto Harriet, destinado al funcionamiento de la esc. N° 377 de la mencionada provincia, por el término de cinco (5) años, renovable por igual tiempo, a partir de la fecha de su ocupación.

Expte: 15523-58. Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y

Justicia con la manifestación de que el C. N. de Educación considera que no corresponde hacer lugar a lo Solicitado por el Club de Flores, por cuanto los bienes de esa institución han sido incorporados definitivamente al Consejo de resulta del juicio de vacancia y liquidación de vacancia y liquidación de los bienes referidos.

Expte: 14332-58. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 6 del C.E. 19º, la donación de una placa recordatoria de la imposición del nombre, doctor Adolfo Saldías, al citado establecimiento escolar.

Expte: 11817-58 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Sr. Manuel J. Pereyra, por el local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 678 de Sgo del Estero, por el término de dos años a contar desde el 23-6-54, día de su ocupación.

Expte: 7751-58. Agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 22 del C.E. 2º, su valiosa contribución a la causa de la instrucción, al haber tomado a su cuenta y cargo las obras de ampliación del local de su propiedad particular en que funciona el mencionado establecimiento.

Expte: 6850-58 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 427 de Santa Fe, por el local de su propiedad con destino al citado establecimiento.

Expte: 4506-58 1º Aprobar, como excepción el desempeño como Secretario Tco. Interino del C.E. 10º, del 14-2- al 30-4-58, del director de la esc. Nº 20 de esa jurisdicción Sr. Carlos Pedro Pistani, simultáneo con el cargo que es titular en la escuela citada.

2º Hacer saber al C.E. 10º lo informado por la Dción Gral de Personal a fs. 18 vta, in fine.

Expte: 4042-58 1º Reconocer al Sr Constantino Ambrosi, como nuevo propietario de la finca ocupada por la esc. Nº 129 de Buenos Aires y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres correspondientes.

2º Imputar el gasto indicado en el ap. 1º de acuerdo a la forma especificada a fs. 30.

Expte: 3270-58 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la instalación de una línea telefónica externa en el C.E. 6º, previa desafectación del gasto respectivo.

Expte: 522-56 1º Dejar sin efecto el traslado de la portera de la esc. Nº 30 de Santa Fe, sra Angela A. de Acosta dispuesto por resolución del 12-2-58, punto 2º Expte 522-56

2º Acordar a la mencionada auxiliar un plazo improrrogable de treinta (30) días a partir de su notificación para que desaloje la casa habitación que ocupa, destinada al personal directivo del citado establecimiento.

Expte: 1461-56 Aprobar el contrato de locación suscripto con el Sr Juan Manuel Gardón, por el local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 523 de Corrientes, mediante el alquiler de Cien pesos m/n ($ 100.-) mensuales y término de 3 años, prorrogables por dos años más O, a partir del 23-4-56.

Expte: 1767-56 1º Estar a lo resuelto a fs. 33, no haciendo lugar a la solicitud de reincorporación del Sr Estéban Risa

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 1523-56 1º Rescindir el contrato suscripto con la firma Federico Scheed, adjudicatoria de las obras de reparaciones del consultorio de las esc. Nº 12 y Nº 16 del C.E. 8º, que obra a fs. 71.

2º Declarar perdido el depósito de garantía, efectuade por la firma de referencia.

3º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Arquitectura, para que proceda a un nuevo llamado a licitación privada a fin de adjudicar los trabajos de que se trata.

Expte: 2724-56 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca a realizar las gestiones tendientes a la escrituración del inmueble en que funciona la esc. Nº 248, de

dicha provincia y suscribir la respectiva escritura traslativa del dominio.

2º Cumplido que sea, se adjuntarán a estos obrados el respectivo testimonio, debiendo volver el todo a la Asesoría Letrada, a los fines indicados por la misma a fs. 99 vta.

Expte: 5106-56. Modificar la resolución de fs. 64, debiendo decir:
1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución del 10-9-58 fs 55, y no como se consignó en la misma.
(Pago de haberes Sr. Juan Angel Torres, director esc. Nº 79 del Chaco.

Expte: 22398-48. Reconocer a favor del empleado administrativo de la Inspección Seccional de Catamarca, Sr Emiliano de Jesús Sosa, el derecho a la percepción de la diferencia de sueldo del cargo de Secretario de la mencionada Seccional, cuyas funciones desempeñó en forma interina, desde el 8-4-48 hasta el 2-10-51.

Expte: 36328-58 1º Justificar, excepcionalmente y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió en los meses de Setiembre, octubre y noviembre (siete 7 en total) de 1958, el empleado de la Biblioteca Nacional de Maestros Señor Juan Antonio De Biase.

2º Apercibir severamente al mencionado empleado y hacerle saber que en caso de reincidir en situaciones análogas, será pasible de cesantía

3º Dirección Gral de Personal tomará nota a sus efectos, del pedido de licencia, sin goce de sueldo, que formula el recurrente a fs 1 del Expte: 2805-59

Expte: 3011-58 1º Desestimar el ofrecimiento de venta del local donde funciona la esc. Nº 23 del C.E. 6º, sito en la calle Boedo 1935, efectuado por el Sr Justo Bergada Mugica, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativas, dispuesto por el P. E. Nacional, según Decretos Nº

10974-58, 10975-58, 10976-58, 10977-58, 10978-58, por el término de dos años.

2º Dar intervención a la Comisión especial formada por resolución del H. Consejo del 15-7-58, Expte: 20070-58, en lo que respecta a modificación del alquiler que devenga el local anteriormente citado.

Expte: 35204-58 Dejar establecido que lo resuelto en resolución de carácter general Nº 107, debe agregarse como tercer apartado al art. 19º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 35850-58 No acceder a la propuesta de los Señores Antonio Robustiano Spiazzi, Edmundo Humberto Spiazzi y José Saturnino Spiazzi, sobre ofrecimiento de venta del terreno que ocupa el local de la esc. Nº 75 de El Tala, Entre Ríos, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativas, dispuestas por el P. E. Nacional, según Decretos Nºº 10974-58, 10975-58, 10976-58, 10977-58 y 10978-58, por el término de dos años.

Expte: 16142-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 5 realizada el día 6-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, Carmen Puch de Güemes, de Salta, para resolver la provisión de verduras y frutas, por el período marzo - abril 1959.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Antonio Bayo, (h) por un importe total de Ochenta y tres mil ochocientos ochenta pesos m/n ($83.880.-) en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 9-10.

3º Atender el gasto de Ochenta y tres ochocientos ochenta pesos m/n ($ 83.880.-) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 17772-59. Declarar de necesidad la reparación de las máquinas de escribir enumeradas a fs 1, pertenecientes a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y la provisión

de fundas para las mismas. ___

Expte: 17773-59 — Declarar de necesidad la contratación por licitación privada del lavado y reposición de toallas y repasadores, con destino a las distintas dependencias de la Repartición y planchado) ___

Expte: 17794-59 — Dar por cumplida dentro del plazo el total de la mercadería provista por la firma Moya Cª Sud Americana, amparada en la orden de compra Nº 141 librada a su favor el 9-5-58 y que fuera retirada por la firma recurrente con fecha 16-5-58.

Expte: 18171-59 — Conceder a la firma Federico Scheed, una prórroga del plazo contractual de treinta y siete días hábiles, para la reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 24 del CE. 12º, venciendo la misma el 15-5 del corriente año. ___

Expte: 17910-59. — Acceder a lo solicitado por la firma José Luis y Ricardo Fassi, acordándole un plazo de cuarenta y medio días hábiles (40 1/2) de prórroga, a partir de la fecha de vencimiento, para la entrega de las obras de refección que realiza en el Jardín de infantes Nº 2. ___

Expte: 19819-59. Resolución de Carácter General Nº 74. — Visto lo actuado en el Expte 1216-M-59., se resuelve:

Disponer que los certificados buco-dentales requeridos a los alumnos de las escuelas de la Repartición, deberán ser extendidos en el orden preferencial siguiente: ___

1º Odontólogo de la Dción Nacional de Sanidad Escolar. ___

2º Odontólogo del Ministerio Nacional de Asistencia Social y Salud Pública. ___

3º Odontólogo de la Sanidad Provincial o Municipal. ___

4º Odontólogo de la Sanidad del Ejército, de la Marina o la Aviación. ___

5º Odontólogo de la Sanidad de Gendarmería Nacional o de la Policía Federal. ___

6º Odontólogo particular colegiado. ______

7º Odontólogo particular sin colegiar. ______

Expte: 3758-59 Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 3-3-59, hasta el 2-3-61, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 17609-56, al empleado de la Dirección Gral. de Personal, Señor Juan Carlos Roqué. ______

Expte: 14670-59. Declarar de necesidad la adquisición, mediante contratación directa, de los libros que solicita a fs 1, la Oficina Judicial, cuyo costo asciende a la suma de seis mil quinientos pesos m/n ($6.500=). ______

Expte: 7487-59. Conceder licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en la resolución de Carácter General Nº 28 de fecha 22-7-58, a la maestra de la esc. Nº 19 del C.E. 15º, sra Beatriz Elsa Longchamps de Ortolani, a partir del 16-3-59 y mientras dure la misión que se le encomendara a su esposo en el exterior. ______

Expte: 9171-59 1º No hacer lugar al recurso de revocatoria contra la resolución de fs 10, que interpone el Inspector Esc. Seccional, Sr Adolfo J. E. Morano. ______

2º Pasar al sumariante ad-hoc, para que prosiga la instrucción. ______

Expte: 8526-59 Prorrogar por cuarenta y cinco días hábiles, el plazo de entrega establecido en la orden de compra Nº 785, correspondiente a la licitación pública Nº 22 del 10-9-58.

Expte: 11392-59. 1º Aprobar los trabajos adicionales realizados por la firma Salvador Sciacca, en el edificio que ocupa la esc. Nº 65 de Santa Fe. ______

2º Imputar el importe total de Veinticuatro mil ochocientos pesos m/n ($24.800=) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 135-1 del presupuesto vigente. ______

Expte: 13583-59 Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió desde el 15 al 21-4-59, la Señorita Irene María Fontich, maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 6º. ______

Expte: 14036-59 Prorrogar por treinta (30) días el plazo de entrega de la

mercadería detallada en la Orden de Compra Nº 604 del 1-12-58, correspondiente a la licitación pública Nº 10 del 1-8-58, a favor de la firma Hecar S. R. L.

Expte: 14841-59

1º Determínase que a partir del mes de junio de 1959 las sumas mensuales oportunamente acordadas, en concepto de "movilidad fija", por el ejercicio 1958-59, a favor del personal que cumple tareas de inspección, de índole-docente, deberán liquidarse a razón de Doscientos cincuenta pesos mensuales ($250.-) a cada agente, beneficio que se otorga con sujeción a los requisitos del Decreto 18989-56, art. 4º, y su complementario Nº 6170-59.

2º Facúltase a la Dirección Gral de Administración para liquidar igual suma mensual durante el ejercicio 1958-59, al personal de inspección-docente, que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos que encuadrando en las prescripciones de los decretos prealudidos, le hagan acreedor al beneficio del rubro movilidad fija, de que se trata.

Expte: 15697-59 Resolución de Carácter General Nº 78.

1º Disponer que los oficios judiciales deberán ser presentados debidamente repuestos y con sello fiscal de Cinco pesos m/n ($5.-) para reponer su eventual trámite.

2º Se exceptúan los oficios en cuyo texto se haga constar con la firma del Juez Interviniente o Secretario Judicial, que deberá dársele curso sin pago de sellado.

3º Los oficios que se presenten sin cumplimentar el punto 1º, serán devueltos sin tramitarlos, haciéndole saber al Juzgado el motivo de la falta de respuesta, invocando la presente Resolución General.

4º El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, requerirá, sucesivamente

nuevo Sellado de Cinco pesos m/n ($5=) en la medida que se prolonguen las actuaciones. ——————

Expte: 15698-59 1º Justificar la demora de veintiún días (21) corridos incurrida por la firma J. Sorrentino y Cías de Piano en la entrega de los trabajos por contrato, realizados en la esc. Nº 20 del C.E. 6º. ——————

2º Aprobar y liquidar a la citada firma, la Suma de Sesenta y un mil Seiscientos pesos con 8 centavos m/n ($ 61.600,08=) ya retenido el 10% en concepto de garantía, correspondiente al certificado Nº 3 y acta de recepción provisoria. ——————

Expte: 16883-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 6-59, realizada el 15-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 17, Carmen Puch de Güemes, Salta, para resolver la provisión de carne y derivados. ——————

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: Distribuidora de carne, por un importe total de Noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 99.850=) neto, neto, en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 7.-

3º Atender el importe total de Noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 99.850=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16884-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 9-59, realizada el 18-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 17, Carmen Puch de Güemes, Salta, para resolver la provisión de frutas y verduras

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Manuel Mohedas e Hijos, por un importe total de Ochenta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos m/n ($87.585=) neto, neto, en un todo de acuerdo con las especificaciones y detalle de la planilla de fs 8-9.-

3º Atender el importe total de $ 87.585= m/n, con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16992-59

1º Justificar excepcionalmente, con goce de sueldo y fuera de las márgenes establecidos en el art. 9º del Reglamento de Licencias, la falta, que incurrieron el día 29-6 del año en curso, los docentes ex-alumnos de la Escuela Normal Mixta, Tte Gral Julio A. Roca, de Santa Rosa, La Pampa, para asistir a los festejos del cincuentenario de ese establecimiento.

2º Pasar este expte a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por la Dción Gral. de Personal a fs. 3 vta.

Expte: 17774-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 8, realizada el 5-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, de Corrientes, para resolver la provisión de pan.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Giacomo Tortocala, por un importe total de Cincuenta y tres mil pesos m/n. ($ 53.000=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 21.

3º Atender el gasto total de $ 53.000- m/n, con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57

Expte: 18592-59

Autorizar al Inspector de Zona, señor Andrés Luna, para suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado para la esc. Nº 345 de Tucumán cuyo trámite corre por Expte: 7766-59, que se encuentra en la Escribanía respectiva.

Expte: 18626-59

Prorrogar por sesenta (60) días hábiles el plazo de entrega establecido en la orden de compra Nº 736, correspondiente a la licitación pública Nº 17 del 8-9-58.

Expte: 18943-59

1º Aprobar los servicios extraordinarios cumplidos

durante el mes de diciembre de 1958, en la Dción Gral de Administración, Contaduría General - Sección Ajuste, por los siguientes empleados:

Altamore, Ana M.; González Corbacho, Mercedes Orozco, Ana Elsa; Garberoglio, Isabel T. F. de; Alarcón, Clara A.; Grebe Palmira; Dalmazio, Casimiro; Olmedo, María E.; Quiroga, Blanca P. de; Pirro, Pedro; Morales, Ofelia S.; Pérez, Luis.

2º Disponer la liquidación de las retribuciones por horas extras y gastos de comida detallada a fs 2, por un total de Cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos m/n ($ 4.882=) con imputación al Anexo 28, Inc. 9 Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, con cargo a los siguientes parciales:

Parcial	2389	$ 2.922=
Parcial	289	$ 1.960=
		$ 4882=

Expte: 18627-59 Prorrogar por ciento ochenta (180 d) días hábiles el plazo de entrega establecido en la orden de Compra Nº 722-58, correspondiente a la licitación pública Nº 14 del 10-9-58.

Expte: 18849-59. Reconocer y aprobar los servicios prestados por la Sra Ana I. G. de Garbero, en el cargo de Contador del C.E. 8º en reemplazo del Sr Jorge Arévalo y disponer la liquidación de la diferencia resultante desde el 4-5-58, hasta 30-10-58.

Expte: 9994-58. 1º Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares corren adjuntos a fs. 40-43, celebrado con la Sra Andrea L. Silva de Rodríguez, por un local de su propiedad, con destino a la esc. Nº 53 de La Rioja, mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos m/n ($200.-) por el término de tres años, prorrogable por dos años más a contar desde el 6-1-59.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 47.

3º Exigir a la propietaria la reposición del Sellado de Ley

en el convenio aprobado.

Expte: 10490-58 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 43.
2º Aprobar el presupuesto presentado por el Señor Francisco Roldán por la suma de Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos m/n ($37.453-), para reparaciones del local de la esc. Nº 211 de Gialet Masé, Córdoba.
3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 61

Expte: 32057-58 Declarar de necesidad el arreglo y pintura de las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes y autorizar a la Dción Gral. de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación privada.

Expte: 36405-58 Dejar sin efecto la resolución de fs 1, en cuanto se refiere a la designación de la Sra Matilde Suárez de Romano como auxiliar portera de la esc. Nº 2 del C.E. 6º

Expte: 550-57 1º Justificar la demora incurrida por la firma Abdon González, en hacer entrega de las obras realizadas en el edificio que ocupa la esc. Nº 333 de Chaco
2º Aprobar y liquidar a la citada firma las facturas certificados de obras que corren a fs 32-33 y 36-37, y disponer su pago por el total de Diecinueve mil novecientos setenta y tres pesos con 90 centavos m/n ($19.973,90=)

Expte: 14584-57 Amonestar al director de la esc. Nº 299 de San Luis sr Teodoro del Rosario Arcuri, por la irregularidad cometida en el desempeño de su cargo y que se documenta en estas actuaciones.

Expte: 15403-57 Declarar a la pcia de Santa Fe, acogida a los beneficios de la Ley 2737, de Subvención Nacional por el año 1957

Expte: 35658-57 Declarar cesante, a la Sra María Susana Erro de Muller, maestra de la esc. Nº 71 de Corrientes L.C. 1.902.998, C.I. 136.981, pol. Corrientes, con anterioridad al 3-7-57 por haber cumplido el máximo de inasistencias injustifica-

das, de conformidad a lo dispuesto por el art. 17º del Reglamento.

Expte: 33401-57 1º Dar por recibida de conformidad, los trabajos de reparaciones sanitarias, ejecutadas por el contratista Juan Triano, en el edificio ocupado por la esc. Nº 22 de La Pampa, y justificar la demora incurrida por la falta de material.

2º Liquidar a favor del citado contratista, la suma de Doce mil ochocientos setenta pesos m/n ($ 12870=) importe a que asciende la factura certificada, ya retenido el 10% con fondo de reparo.

Expte: 25086-57 1º Desaprobar las modificaciones introducidas en la Asamblea Extraordinaria del 9-11-58, a los Estatutos de la Sociedad Cooperativa Escolar, Andres Ferreira Ltda.

2º Hacer saber además a la Sociedad Cooperativa Escolar, Andres Ferreira Ltda, que debe propiciar la modificación del Título II de sus estatutos "De los Socios", fs 12, armonizando el ejercicio de los derechos determinados en los inc c) y e) especialmente (asistir a las asambleas con voz y voto y elegir e integrar cargos para el Consejo de Administración y de Fiscalización) con la capacidad legal de sus asociados.

Expte: 28196-58 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección Gral. de Arquitectura a fs. 6, referente a las refecciones a realizar en el edificio de propiedad del H. Consejo, sito en la calle Viamonte 382-92.

2º Imputar la suma total de Treinta y un mil quinientos pesos m/n ($31.500=) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financ art 2º Decreto 22296-56, Inc 1, Finalidad 2, Part. Princ 1. Parcial 1; 1-1, del presupuesto en vigencia.

3º Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

Expte: 28629-57

Declarar cesante con fecha 17-4-57, al agente de la Escuela-Hogar, de Santa Rosa, La Pampa, Sr Ramón Hilario Sencoff, por haberse colocado en situación irregular por abandono del cargo.

Expte: 30458-57

1º Reintegrar a los Inspectores de Zona de Sgo del Estero, Sres Ricardo J. Sáez y Julio Lucero las cantidades de un mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 1545=) y un mil noventa y nueve pesos m/n ($ 1.099=) respectivamente, en concepto de lo gastado en movilidad en viajes oficiales, durante el año 1953, en zonas donde no fué posible utilizar los servicios de empresas del Estado.

2º Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del presupuesto del corriente año.

Expte: 16886-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 39, realizada el 22-5-59 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la adquisición de productos de granja, por el período mayo-junio 59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma León Legarda y Cía, por un importe total de Veintisiete mil pesos m/n ($27.000=) neto, neto, en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs 12-13 y 14

3º Atender el importe total de Veintisiete mil pesos m/n ($ 27.000=), con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 18296-59.

1º Aprobar las licitaciones privadas Nºs 7, 8, 10, realizadas el 15-5-59; 15-5-59 y 19-5-59, respectivamente, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 17 de Salta, para resolver la provisión

de pan y artículos de almacén. ___

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas Carmelo Russo Orieni, por un importe total de Cuarenta y tres mil ochocientos pesos m/n ($43.800=) en la licitación privada Nº 7. ___

Cárcel Penitenciaría Salta, por un importe total de Veintiocho mil quinientos pesos m/n ($28.500=) en la licitación privada Nº 8. ___

Domingo Zatule e Hijos, por un importe total de Veintidos mil ochocientos doce pesos m/n ($22.812=) y Cárcel Penitenciaría Salta, por un importe total de Dos mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n ($2.440=), en la licitación privada Nº 10, de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 7, 13 y 21 respectivamente. ___

3º Atender el importe total de Noventa y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos m/n ($97.552=) con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57. ___

Expte: 18712-59 Aprobar la factura elevada por la Escuela Hogar de San Juan, agregada a fs 1, correspondiente a la adquisición de elementos destinados al Servicio de alimentación, cuyo importe total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos m/n ($44.880=) se imputará a los fondos de I.N.A.S, art 1º del Decreto 4213 del 24-4-57. ___

Expte: 10500-57 1º Desestimar la oferta del Sr arquitecto M. Gutiérrez Montenegro, por la suma de Noventa y ocho mil pesos m/n ($98.000=) para la realización de obras de reparación, en la esc. Nº 26 de Sgo del Estero, por las razones expuestas por la Dción Gral de Arquitectura a fs. 71. ___

2º Comunicar lo resuelto, a la directora de la esc. Nº 26 de Sgo del Estero y volver los presentes actua

dos a la Dción Gral de Arquitectura para incluir las obras en el Plan de Reparaciones del presente año.

Expte: 20538-42 — 1º Pasar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que realice las gestiones necesarias para obtener del donante del terreno donde se edificó el local que ocupa la esc. Nº 7 de Chubut, la ratificación del ofrecimiento de donación a nombre del C. N. de Educación.

2º Reservar estas actuaciones, en lo referente a lo solicitado por la Sra Lydia H. de Mac Donald, hasta que se cumplimente lo dispuesto en el punto 1º

Expte: 4005-56 — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 42 y 45

2º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura a realizar una nueva licitación, a fin de proceder a las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 110 de Córdoba.

Expte. 3300-57 — 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes correspondientes a su extinto esposo, Señor Humberto A. Gianchi, que formula la Sra Rosa E. Gallardo de Gianchi

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 5981-57 — 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 106 de Río Negro, a saber:

Jerlen Arden, materiales y fletes $40.611=
Aniceto Carranza, mano de obra $ 9.389=

por considerar sus propuestas justas y equitativas.

2º Imputar la suma total de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=). al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N.E, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1, Final. 2, Partida Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 30002-57 — 1º Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 14º, formulado por

su propietaria Sra Carmen Magdalena Carlota Ristano de García, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativas, dispuestas por Decretos 10974-58 al 10978-58, durante dos años.

2º Devolver a la Sra de García por intermedio del C.E. 14º el testimonio que corre a fs.10-11.

Expte: 25545-57 Reintegrar a su función dentro de la Escuela-Hogar Nº 21 de Sgo del Estero, al personal que transitoriamente se ubicara en las oficinas de la Seccional de la mencionada jurisdicción, Señores: Juan Terrosa, Krimilda F. Caporaletti de Jorca, Rosa Ramona Gerez, Georgina Aida Martínez, José D. Villagrán, Lelia Fernández, Lidia Castillo de Ruiz, Ramona del Valle Avellaneda de Sánchez.

Expte: 2313-58 1º Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares corren agregados a fs. 75-79, celebrado con el Sr Domingo Zapata, por el local de su propiedad que para su funcionamiento ocupa la esc. Nº 204 de San Luis, mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos m/n ($200=) y por el término de tres (3) años, prorrogables por dos (2) años mas, a partir del 15-3-59.

2º Previo a entregar al locatario el ejemplar del convenio agregado a fs. 75, la Inspección Seccional procederá a llenar el requisito indicado por la Asesoría Letrada a fs. 82 vta.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 83. vta.

Expte: 14774-58 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la reparación del local que ocupa la esc. Nº 5 del C.E. 7º.

Expte: 26320-58 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 15, por la cual se adjudicó los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 1 de Córdoba, a la firma Segundo Andisio.

2º Girar las actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba, a los fines indicados por Dción Gral de Arquitectura. a fs 38, art. 2º.

Expte: 36807-58 Desestimar el ofrecimiento de venta del edificio que ocu

pa la esc. Nº 21. del C.E. 19º, formulado por su propietaria sra. María Teresa Morando de Lirugo, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativas, dispuestas por Decretos 10974-58 al 10978-58, durante dos años. ——

Expte: 33917-58 1º Suspender por cinco (5) días a la auxiliar portera de la esc. Nº 8 del C.E. 20º, sra Carmen Blanca Giménez de Castelao, por las constancias de las presentes actuaciones, con la prevención de que en caso de reincidencia, se hará pasible de sanciones más severas. ——

2º Considerar exenta de responsabilidad a la srta Irma Lambertucci, portera del mismo establecimiento con la manifestación de que debe evitar se repitan situaciones como las que se tramitan en este expte. ——

Expte: 1026-59 Justificar con goce de sueldo, el lapso comprendido entre el 22 al 25-8-58, a la ex-maestra de la esc. Nº 144 de Santiago del Estero, actualmente en la Nº 323, srta Olga Nelly Ledesma, con motivo de haberse clausurado el local escolar por hallarse en malas condiciones de conservación.

Expte: 4630-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al designar empleada administrativa suplente, a la Sra Laura Inés Luján de Juri (LC: 1.220.739.) en reemplazo de la titular, sra Edith Argentina Mascardi de Zate que se halla en uso de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, a partir del 2-2-ppdo.

Expte: 9649-59 1º Autorizar a la Dción Gral de Administración, para adquirir los libros cuya nómina obra a fs. 2, con destino al Instituto Cultural Peruano-Argentino y disponer su remisión al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

2º La Dirección Gral de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ——

Expte: 9062-59 Remitir las presentes actuaciones a la Dirección Graf. de Enseñanza Técnica, del Ministerio de Educación y Justicia haciéndole saber sobre la imposibilidad de ceder el local que solicita en virtud de que el Hogar-Escuela de La Rioja, será habilitado en breve.

Expte: 8060-59 Prorrogar por sesenta (60) días hábiles, el plazo de entrega de los mapas detallados en la Orden de compra Nº 723, correspondiente a la licitación pública Nº 14- Expte 18355-58, a favor del Instituto Geográfico Militar.

Expte: 7485-59 1º Disponer la inscripción en el Registro respectivo de la Asociación del Magisterio Láinez, de Jujuy, por el año 1959.

2º Hacer saber a la mencionada Asociación que debe presentar sus pedidos de renovación de inscripción, en la fecha reglamentaria.

Expte: 5617-59 Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 9º, del Estatuto del Docente, desde el 16-2-59, hasta el 15-2-63, al Sr Elías Benedicto Rossinelli, maestro de la esc. Nº 226, y director interino de la Escuela Militar Nº 14, ambas de la Pcia de Córdoba.

Expte: 14754-59 Agradecer al Gobierno de la pcia de Santiago del Estero, la cesión gratuita del inmueble con casa-habitación para el personal directivo, que para su funcionamiento viene ocupando la esc. Nº 671 de esa jurisdicción.

Expte: 17340-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario que deberá sustanciarse en el plazo de cuarenta (40) días tendiente a esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, a raiz de la presentación hecha por la vicedirectora de la esc. Nº 5 de Buenos Aires, sra Haydée Noemí Scheggia de Hernández.

2º Las presentes actuaciones servirán de cabeza de sumario a practicar.

3º Designar sumariante al Inspector de Región, Sr Julio F. Bracamonte y autorizarlo para designar el Secretario correspondiente.

Expte: 10368-59 317 1º Aprobar las facturas presentadas por el Ministerio del

Interior, Dirección de Imprentas, por un importe de Ochocientos ciento noventa y ocho pesos m/n ($ 898.-), en concepto de la confección de certificados de los Cursos de Perfeccionamiento de Maestros Rurales y entradas para el Coro de Niños Cantores de Murialdo. —

2º Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 277 del Presupuesto vigente para el año 1958-59.

Expte: 10370-59

1º Aprobar las facturas presentadas por el Ministerio del Interior, Dirección de Imprenta, por un importe de Un mil Setecientos pesos m/n ($ 1.700.-), en concepto de la confección de circulares, con destino a la Dirección General de Información Educativa y Cultura. —

2º Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 277, del presupuesto vigente al año 1958-59. —

Expte: 18834-59

1º Aprobar el gasto de Treinta y cinco mil ciento cuatro pesos, con 25 centavos m/n ($ 35104,25.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de Servicios telefónicos, prestados al DE 18º, durante los meses de noviembre y diciembre de 1958 y enero y febrero de 1959. —

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente 1958-59. —

Expte: 18974-59

1º Acordar al empleado de la Dción Gral de Personal, señor Victorio Luis Lapori, una partida mensual de movilidad fija, durante el ejercicio 1958-59, para atender los gastos que le demanden las tareas de gestor de dicha Dependencia. —

2º Determinar, que para el lapso noviembre 1958, mayo 1959, se liquidará al beneficiario la suma mensual de Ciento veinte pesos m/n ($ 120.-)

por el concepto aludido en el punto 1º, y que a partir del mes de junio, de 1959 hasta el 31-10-59, el importe en cuestión queda fijado en Doscientos pesos m/n ($200=) mensuales, debiendo abonarse dichas retribuciones con sujeción a los requisitos del art. 4º, del Decreto 18989-56, y su complementario Nº 6170-59.

3º Imputar el gasto al Anexo 28, Inciso 29, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 296 del presupuesto 1958-59.

Expte: 9315-59

1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la D.ción Gral. de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 10 del C.E. 4º, y por la suma total de Ochenta y cuatro mil cuarenta pesos m/n ($84.040=).

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Hoja 44, línea 11-

Expte: 8263-59.

1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección Gral de Arquitectura a fs 1, para la reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 8 del C.E. 5º, sita en Avda A. Alcorta 1934, de esta Capital, por la suma total de Cuatrocientos catorce mil quinientos sesenta y cinco pesos m/n ($ 414.565=)

2º Autorizar al citado Organismo Técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Hoja 44, línea 11-

Expte: 4192-59

1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la D.ción Gral. de Arquitectura a fs 1, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 6 del C.E. 4º, por la suma de Veintiseis mil doscientos veinte pesos m/n ($ 26. 220=).

2º Autorizar al citado Organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Hoja 44, línea 11.

Expte 5555. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección Gral de Arquitectura a fs 34 referente a las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 252 de Chaco y por la suma total Setecientos veintitres mil quinientos pesos m/n ($ 723.500=).

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia

3º Hoja 44, línea 11.

Expte: 1478-58 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs 24, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 16 del C.E. 1º, y por la suma total de Veintidos mil pesos m/n ($ 22000=)

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia

3º Hoja 44, línea 11.

Expte: 20056-58 1º Dejar sin efecto la resolución del 30-9-58, que corre a fs 17.

2º Adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica, en la esc. Nº 30 de La Pampa, a la firma Motzo-Radio único interesado que se presentó para realizar los trabajos, en la suma total de Treinta y tres mil Setecientos setenta y siete pesos con 30 centavos m/n ($ 33.777,30=) por considerar su propuesta justa y equitativa.

3º Hoja 44, línea 11.

Expte: 36496-58 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dción Gral de Arquitectura a fs. 2, para la reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 47 de Buenos Aires y por la suma de Noventa y nueve mil doscientos pesos m/n ($ 99.200=).

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el correspondiente llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Hoja 44, línea 11.

Expte: 21132-57

1º Dejar sin efecto los art. 2º y 3º de la resolución de fecha 29-10-58, fs. 59.

2º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 14 de Chaco, a la firma Pedro Giasin, único proponente, en la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($ 50.000=), por ser su propuesta justa y equitativa.

3º Hoja 44, línea 11.

Expte: 5774-56

1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 10-9-58, fs 49, por la que se dispuso aprobar la documentación presentada por la Dción Gral. de Arquitectura, referente a las reparaciones a realizar en el edificio de la esc. Nº 120 de Entre Ríos, en la suma total de Setenta y un mil nueve pesos, con 20 centavos m/n ($ 71.009,20=)

2º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs. 55, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 120 de Entre Ríos y por la suma total de Ciento once mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 111.820=).

3º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

4º Hoja 44, línea 11.

Expte: 3708-57

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 48 de Posadas, Misiones, a la firma Francisco Bermuller (único proponente) en la suma de Cuarenta y ocho mil pesos m/n ($48.000=), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 5802-57

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 331 de Santa Fe, a la firma Angel N. Gaulón, en la suma de Treinta y tres mil ochocien

tos veintidos pesos m/n ($ 33822=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 33621-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 284 de San Luis, a la firma Isaac H. Libaak, en la suma total de Treinta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos m/n ($ 32.559=), por considerar su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 32246-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 219 de Santa Fe, a la firma Clemente Zurri, en la suma de Cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos m/n ($ 55.400=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 31957-58 1º Reconocer a favor de la firma R. Amenta y Cía, el pago de Un mil cuatrocientos veinte pesos con 48 centavos m/n ($ 1.420,48=) en concepto de diferencia de mayor costo de los materiales y mano de obra para trabajos realizados en la esc. Nº 18 del CE 12º.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 31916-58 1º Adjudicar a la firma Di Zona Hnos S.R.L, la ejecución de los trabajos complementarios, de carácter urgente, de la reparación que se está realizando en el edificio que ocupa la esc. Nº 18 del CE. 1º, por la suma de Diez mil pesos m/n ($ 10000=).

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 19045-58 1º Transferir al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de La Rioja, con cargo de rendir cuenta, la suma de Doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos con 20 centavos m/n ($ 264.552,20=), destinados a la reparación de los edificios ocupados por las esc. Nos 191 y

192 de esa provincia.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 15156-58 8441-58 (Prov.) 1º Aprobar el presupuesto que formula el Gobierno de la pcia de Catamarca, por la suma de Ciento veintiseis mil quinientos pesos m/n ($ 126.500=), destinados a la reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 29 de El Bañado, Catamarca.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 2830-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 75 de Chaco, a la firma de Sebastián Aranda, en la suma de Veinticinco mil pesos m/n ($25.000=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 20945-58 1º Liquidar a favor del contratista Sr Juan H. Carrillo, la suma de Tres mil novecientos sesenta pesos m/n ($3.960=) en concepto de imprevistos, al efectuar las obras de reparación en el edificio que ocupa la esc. Nº 141 de Río Negro.

2º Hoja 44, línea 11

Expte: 22809-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la esc. Nº 132 de Chaco, al Ministerio de Obras Públicas de la citada provincia, en la suma total de Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con 45 centavos m/n ($243.465,45=) por considerar su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 37066-58 1º Adjudicar los trabajos de instalación de gas en el edificio que ocupa la esc. Nº 23 del C.E. 8º, a la firma José Intagliata, en la suma de Veinte mil trescientos setenta y cinco pesos m/n ($ 20.375=) por considerar su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 44, línea 11.

Expte: 5834-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 89 de Buenos Aires, a la firma Felipe C. Zapata, en la suma de Veintiocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con 50 centavos m/n ($ 28.254,50)

por ser su propuesta justa y equitativa. —

2º Hoja 44, línea 11.

3º Hoja 44, línea 15.

Expte: 566-57

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 118 de Buenos Aires, a la firma Celso Lueyro, en la suma de Treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 37.750=), por ser su propuesta justa y equitativa. ———

2º Hoja 44, línea 11.

3º Hoja 44, línea 15.

Expte: 2608-57

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 330 de Los Ralos, Tucumán a la firma Carlos Edmundo Córdoba, único proponente de la zona, en la suma de Sesenta y cuatro mil setecientos pesos m/n ($ 64.700=), por ser su propuesta justa y equitativa. ———

2º Hoja 44, línea 11.

3º Hoja 44, línea 15.

Expte: 7567-57

1º Anular la resolución de fs. 36. ———

2º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 220 de Córdoba, a la firma Roberto Santarrosa, en la suma de Sesenta y un mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($ 61.840=) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º Hoja 44, línea 11. ———

4º Hoja 44, línea 15.

Expte: 1938-58

1º Adjudicar las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 179 de Buenos Aires, a la firma Agustín H. Gambatesa, en la suma de noventa y cinco mil setecientos noventa y nueve pesos con 25 centavos m/n ($ 95.799,25) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 44, línea 11. ———

3º Hoja 44, línea 15.

Expte: 18601-58

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 42 de Buenos Aires, a la firma Juan

Alberto Gómez, en la suma de Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos m/n ($59.996=), por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Hoja 44, línea 11.

3° Hoja 44, línea 15

Expte: 4681-58

1° Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. N°18 de Tucumán, a la firma Eudoro Mario Jarrientos, único proponente, en la suma de Treinta y un mil novecientos noventa y cinco pesos m/n ($ 31.995=) por ser su propuesta justa y equitativa

2° Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Obras Públicas, Anexo 28, Item C.N. de E, Financiación, art. 2° Decreto 22296-56, Inciso 1°, Finalidad 2a, Parcial 1, 1-1, Part. Principal 1, del presupuesto vigente

3° Pasar este expte sucesivamente, a la Dción Gral. de Administración a sus efectos y a la Dción Gral. de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional respectiva, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido, de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de los trabajos, la firma del respectivo pliego, en señal de conformidad con sus cláusulas como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Expte: 26124-58

Declarar a la provincia de Mendoza, acogida a los beneficios de la Ley N° 2737, de Subvención Nacional por el año 1958.

Expte: 18967-59.

Omitido en libro N°5 fs. 291, línea 16. 2° Aprobar el mayor costo de Un millón setecientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos con 51 centavos m/n ($ 1.760.850, 51=) originada por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Trescientos mil pesos m/n ($300.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión

[signature] Clotilde Sabattini